

SESION N. 12

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES
PRESIDENTA
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora.
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 30 de octubre de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria y pública del Pleno del mes de octubre. Primer punto Señora Secretaria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: El borrador del acta es el de sesión ordinaria del Pleno celebrada el 25 de septiembre de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

2.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 27 de Octubre de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2015 sean;

Día 15 de mayo, viernes, festividad de San Isidro Labrador.

Día 9 de noviembre, lunes, festividad de la Almudena.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación."

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿conocen el expediente?. ¿alguna consideración?. Pues pasamos a la aprobación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2015 sean;

Día 15 de mayo, viernes, festividad de San Isidro Labrador.

Día 9 de noviembre, lunes, festividad de la Almudena.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación."

3.- AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LA PARCELA N. 18 DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA TENERÍA A INMUEBLES DE PINTO S.A.

La Señora Secretaria Acctal dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 27 de Octubre de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar a INMUEBLES DE PINTO SA con CIF- A78436573, la venta de la Parcela 18 del Sector de La Tenería, finca registral 27.463, inscrita al Tomo 1.362, Libro 441, Folio 131 del Registro de la Propiedad de Pinto, a la mercantil BROSTA HOLDING, S.L con CIF B-87071064.

SEGUNDO.- Comunicar a la mercantil BROSTA HOLDING, S.L ,CIF B-87071064, que deberá subrogarse en totalidad de relaciones derechos y obligaciones asumidos por INMUEBLES DE PINTO SA, y derivados del Pliego de Cláusulas económico administrativas y técnicas que rigieron el concurso por el que se adjudicó la Parcela 18 del Sector de La Tenería."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿conocen el expediente?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Simplemente para decir que votaremos a favor tanto de este punto como del siguiente, que son similares. Lógicamente no podemos estar en contra de cualquier medida que intente paliar o ayudar a empresas pinteñas que están en peligro, que tienen dificultades económicas, no tendría ningún sentido traer una moción a este Pleno de apoyo a la industria de las empresas pinteñas y votar en contra de puntos en los que al menos, desde el ámbito local, desde el ámbito institucional intentamos ayudar en lo posible, como en este caso, a que las empresas subsistan y por lo tanto a que se mantengan los puestos de trabajo. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Pasamos a la aprobación del punto , y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a INMUEBLES DE PINTO SA con CIF- A78436573, la venta de la Parcela 18 del Sector de La Tenería, finca registral 27.463, inscrita al Tomo 1.362, Libro 441, Folio 131 del Registro de la Propiedad de Pinto, a la mercantil BROSTA HOLDING, S.L con CIF B-87071064.

SEGUNDO.- Comunicar a la mercantil BROSTA HOLDING, S.L ,CIF B-87071064, que deberá subrogarse en totalidad de relaciones derechos y obligaciones asumidos por INMUEBLES DE PINTO SA, y derivados del Pliego de Cláusulas económico administrativas y técnicas que rigieron el concurso por el que se adjudicó la Parcela 18 del Sector de La Tenería."

4.- AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LA PARCELA NÚMERO 24 DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA TENERÍA A INMOBILIARIA EGIDO S.A.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 27 de Octubre de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar a INMOBILIARIA EGIDO SA , con CIF A28917102, la venta de la Parcela 24 del Sector de La Tenería , finca registral 27.470, inscrita al Tomo 1362, Libro 441, Folio 159 del Registro de la Propiedad de Pinto, a la mercantil "PROMONTORIA VESTA S.L", con CIF B87017638.

SEGUNDO.- Comunicar a la mercantil "PROMONTORIA VESTA S.L", que deberá subrogarse en totalidad de relaciones derechos y obligaciones asumidos por INMOBILIARIA EGIDO SA, y derivados

del Pliego de Cláusulas económico administrativas y técnicas que rigieron el concurso por el que se adjudicó la Parcela 24 del Sector de La Tenería.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Pasamos a la aprobación del punto y pregunta ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a INMOBILIARIA EGIDO SA , con CIF A28917102, la venta de la Parcela 24 del Sector de La Tenería , finca registral 27.470, inscrita al Tomo 1362, Libro 441, Folio 159 del Registro de la Propiedad de Pinto, a la mercantil “PROMONTORIA VESTA S.L”,con CIF B87017638.

SEGUNDO.- Comunicar a la mercantil “PROMONTORIA VESTA S.L”,que deberá subrogarse en totalidad de relaciones derechos y obligaciones asumidos por INMOBILIARIA EGIDO SA, y derivados del Pliego de Cláusulas económico administrativas y técnicas que rigieron el concurso por el que se adjudicó la Parcela 24 del Sector de La Tenería.”

5.- SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y LAS DELEGADAS.

La Señora Secretaria Acctal. dice: *La Comisión Informativa en sesión de fecha 27 de Octubre de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Escuela municipal de Música en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en

este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes.”

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Indicarle que vamos a votar a favor de este punto como hemos votado a favor de solicitudes similares, siempre que se asegure, como en este caso, y como es obvio que no hay ningún tipo de duplicidad ni que este servicio lo está prestando otra administración, preguntarle al Equipo de Gobierno, bueno si ha habido contestación de las solicitudes que ha habido en los Plenos anteriores de prestaciones de servicios que no son propias ni delegadas. Yo creo que ya alguna debería haber venido al Pleno, al menos a informarnos, e indicarles al Señor González, eso sí, que en el apartado de ruegos y preguntas preguntaremos algo al respecto sobre la inquietud que tienen ciertos usuarios por falta de personal docente, etc., pero creo que este no es el punto, y eso sí se lo anuncio que lo haremos en ruegos y preguntas. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Estamos ante una nueva consecuencia de la Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, la 27/2013, cuyo objetivo para este Grupo municipal entendemos que siempre ha sido el mismo, y no es aclarar el mapa competencial en el Estado Español, en España, sino que es y está siendo intentar cercenar competencias municipales. Por eso está denunciada la Ley ante el Tribunal Constitucional, y este Grupo Municipal confía en que esa Ley sea declarada inconstitucional, porque entendemos que viola de una manera sistemática lo que es la autonomía de los Ayuntamientos de España.

En este caso nunca la Comunidad de Madrid, nunca la Comunidad de Madrid ha tenido interés en tener una escuela municipal de música en Pinto. De hecho lo único que ha tenido son convenios que firma con distintos ayuntamientos para sufragar una parte, como bien sabe el concejal de educación, muy pequeña de lo que son los gastos de la escuela municipal de música pero nunca ha tenido interés, con lo cual, eso de que esto intentaba evitar duplicidades de competencias etc., etc., pues queda una vez más palmariamente demostrado que no es cierto, que lo único que se trataba era por medio de esta ley, no era evitar esas duplicidades sino el objetivo era supeditar ciertos servicios a una supuesta sostenibilidad financiera por parte de nuestros ayuntamientos.

Esa sostenibilidad financiera, por supuesto, basada en unos duros planes de ajuste que están sufriendo todos los ciudadanos de los distintos municipios de Pinto, perdón de municipios de España. Pero que en ningún caso, como he dicho al principio, era aclarar el mapa competencial, porque aquí no había nada que aclarar, la escuela municipal de música se fundó cuando se fundó, además con personal propio, y nunca la Comunidad de Madrid tuvo el más mínimo interés en poner una escuela municipal de música en Pinto.

Cosa distinta, por ejemplo, como ha ocurrido con la escuela oficial de idiomas. Cosa distinta estaríamos hablando en este punto, si aquí se trajera a colación, pues el pedir que tuviéramos una escuela oficial de idiomas, cuando la Comunidad de Madrid ya la tiene. Pero no es el caso.

Por lo tanto, que quede claro que esta ley que el Partido Popular aprobó en el año 2013, no era, bajo nuestro punto de vista para aclarar el mapa competencial, sino que era para dar un apriete de tuerca más a los Ayuntamientos de España, y era sobre todo para intentar intervenir y cercenar la autonomía de esos ayuntamientos.

Por otro lado nos gustaría saber, porque la información es ciertamente confusa, no decimos que no se haya dado, la concejala de economía dio alguna información en la última comisión de gestión, pero sí nos gustaría saber en qué trámite, en qué momento del trámite están las otras peticiones que hemos realizado, pues con servicios culturales, con servicios de empleo, etc. etc. al respecto, servicios educativos también, donde tampoco había duplicidad de competencias, en aquel momento, pero que hasta la fecha de hoy, no hemos tenido constancia oficial de que haya respuestas claras y contundentes por parte de la Comunidad de Madrid y por parte del Ministerio de Hacienda.

El MIA por puro sentido común va a votar a favor de este punto, estamos plenamente convencidos que la escuela municipal de música es un servicio público que debe dar este Ayuntamiento, que puede dar este Ayuntamiento, y es más, estamos plenamente convencidos en la escuela municipal de música, que el modelo que existe en la misma escuela, es el modelo idóneo, y es un modelo donde la gestión de ese servicio se da de manera directa desde el Ayuntamiento. Quiero decir, con trabajadores municipales, y es una escuela que se está gestionando de una manera con sus idas y venidas, como luego nosotros también haremos en el tema de ruegos y preguntas, pero que demuestra que la gestión directa de los servicios públicos, es posible, puede ser eficaz, y puede ser muy beneficiosa para los Ayuntamientos, sin tener que privatizar servicios públicos y que puedan ser gestionados directamente desde la administración. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?

Da. Cristina Cuesta responde: Sí, gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Hoy nos traen al Pleno la solicitud de competencia para seguir prestando el servicio de la escuela municipal de música, servicio que viene prestando este Ayuntamiento desde hace años, y que ahora la Ley 27/2013 ya no considera competencia de este Ayuntamiento.

Una ley que como hemos manifestado con anterioridad, es anticonstitucional, y que lo único que pretende es el desmantelamiento de los servicios públicos y la reducción a la mínima expresión de la administración local.

El Grupo municipal socialista, como viene haciendo en Plenos anteriores, va a votar a favor de la solicitud que hoy nos traen, y vamos a votar a favor, porque apostamos por la autonomía local, y consideramos que las administraciones locales son mucho más cercanas a los problemas y las

necesidades de los ciudadanos, y por tanto hay que luchar por mantener las competencias de ciertos servicios de calado social. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

D. Fernando González dice: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno en primer lugar agradecer las intervenciones de los grupos y su anuncio de voto favorable. En este sentido hay que decir y también un poco respondiendo a las preguntas que formulaban anteriormente, que evidentemente todas las cuestiones relativas a la petición de asumir competencias que no son propias ni delegadas se están tramitando convenientemente en comisión de gestión se les ha informado de más o menos en qué punto estaban, y concretamente en el punto que nos atañe, con motivo de la elevación de la asunción de competencias relativas a las escuelas de danza, también contestaron con referencia a la escuela de música diciendo, la Comunidad de Madrid, que son centros docentes que no siguen en plan de estudios correspondiente a las enseñanzas oficiales conducentes a título académico, por lo que se consideran prestatarias de un servicio diferente al que compete a la Comunidad de Madrid, que es el relativo a las enseñanzas oficiales y regladas. Es por ello, por lo que estamos viendo que esto, como otros servicios que anteriormente hemos traído aquí a Plenos, servicios culturales, educativos, o de cualquier otra área, vienen a ser mero trámite que se están tramitando convenientemente, y que referente a la escuela municipal de música de Pinto, ustedes saben, y es algo obvio, que a la vista de lo que se ha incrementado el alumnado, y lo que se han incrementado las agrupaciones. Ha sido una cuestión que ha preocupado y preocupa mucho a este Equipo de Gobierno, que vivimos en una época que estamos acostumbrados a escuchar discursos referentes a privatización de servicios públicos, o referentes a los recortes, o a una elevación de precios públicos.

En el caso de la escuela de música se ha invertido más, las cuotas se han manejado perfectamente, el alumnado, como he dicho, se ha multiplicado como en ninguna otra escuela municipal de música en la Comunidad de Madrid se ha producido, se ha creado un consejo escolar, se han multiplicado la agrupaciones, y que por lo tanto estamos hablando de un centro público que se ha mimado, que se ha cuidado, y que ahora, bueno ustedes dicen que en el turno de ruegos y preguntas harán una serie de preguntas que evidentemente nosotros contestaremos, pero vamos, que es una cuestión que preocupa a este Equipo de Gobierno, que se está manteniendo bien, y que está trayendo muy buenos resultados. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Escuela municipal de Música en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes.”

6.- MODIFICACIÓN DE LA TERCERA FASE DE LAS OBRAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO GONZALO ARTEGA, UBICADO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 27 de Octubre de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se modifique la tercera fase de las obras del Parque arqueológico Gonzalo Arteaga de **manera que la inversión municipal pendiente que asciende a 109.000€ en lugar de destinarse a ejecutar un dolmen y una piscina tematizada se destinen a reforma del área de recepción de visitas e instalación de señalización recogidas en la memoria adjunta.”**

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar quiero agradecer la entrega de la documentación que creo imprescindible, al menos para este grupo, tanto del contrato de adjudicación del servicio, a Paleorama S.L. firmado el 28 del 9 del 2007, como el acuerdo con dicha empresa para modificar el punto segundo de la parte dispositiva donde se fijaban los años y cantidad a subvencionar por parte del Ayuntamiento, y que suponía retrasar en un año la tercera reforma y subvención por parte del Ayuntamiento de Pinto.

No obstante, Señora Presidenta, una vez estudiada la documentación y visto el expediente de lo que se trae a aprobar este grupo continua teniendo muchas dudas que espero que queden claras en el debate de este punto, pues de ello dependerá nuestro posicionamiento definitivo.

Teniendo en cuenta que este Grupo Municipal no estaba en la legislatura en la que se adjudicó el servicio a la empresa Paleorama, ni estaba cuando se modificó dicho acuerdo original en el año 2009, por el que se prorrogaba la tercera subvención y reforma del parque hasta el 2010, no entendemos por

qué desde ese año, ni el anterior Equipo de Gobierno, ni el actual, han cumplido con aquel tercer punto, aunque el propio adjudicatario en su escrito de solicitud, expone que ha sido por la situación económica del propio Ayuntamiento de Pinto.

Nosotros entendemos que sí se podría haber acometido dicha reforma, por ejemplo en 2012, pues desde este año el Señor Concejal de Hacienda viene diciéndonos que las cuentas están saneadas y venimos viendo año tras año, como tenemos un remanente importante de dinero en banco, y un buen remanente de tesorería.

Señora Presidenta, parece que este año prelectoral ya por fin hay dinero para inversiones, y ahora por fin podemos cumplir con aquel compromiso de abonar la cantidad de 109.000 euros, que teníamos comprometidos con la empresa adjudicataria, pero con una diferencia importante, y es que si se hubiesen cumplido los compromisos, hoy en el parque arqueológico, y según consta en todos los documentos, se tendría un dolmen y una piscina tematizada.

Y no solo no vamos a tener esas instalaciones, sino que ahora se nos plantean una serie de reformas que lógicamente son necesarias para el buen funcionamiento del parque, fundamentalmente porque las instalaciones se deterioran con el paso del tiempo. Pero nosotros nos hacemos una pregunta, ¿si se hubiese hecho la reforma en su día, estas obras de mejora quien las tendría que asumir?

Además consideramos que presentar un proyecto de reforma para justificar el cambio de un compromiso firmado en el 2007 y ratificado en 2009, debe ir acompañado de algo más. Debería venir especificado y no de una mera descripción genérica de lo que se va a realizar, y además donde se dice que exactamente va a costar los 109 euros comprometidos, perdón, 109.000.

Por cierto, tampoco entendemos que ahora, siete años después de la adjudicación del parque, es cuando vamos a señalar en el municipio donde se encuentra el parque, que efectivamente cualquier visitante de nuestra localidad no sabía ni siquiera si existía.

Por tanto, este grupo espera que el Señor concejal de Cultura nos explique detalladamente, por un lado por qué no se han acometido anteriormente las obras comprometidas en su día a pesar de haber liquidez en el ayuntamiento desde el 2012, y por otro lado, el por qué no se van a realizar las obras que se establecieron en su día y que suponemos que cuando se fijaron era porque se veía necesario para la atracción del propio parque. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Concejal. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien. Lo que se trae hoy a Pleno es un cambio en los conceptos que el Ayuntamiento de Pinto debería, o Arqueopinto, debería invertir esos 109.000 euros que nuestro Ayuntamiento, en función de una modificación que se hizo el día 25 de junio del año 2009, pues se comprometía de alguna manera a trasvasar a la concesionaria por medio de una inversión.

Pero en estos tiempos en el que el Partido Popular lo está pasando mal con la hemeroteca, nosotros también tenemos que tirar de hemeroteca para este punto, y yo quiero recordarles cual fue la actitud del Partido Popular en el Pleno del 25 de junio el año 2009, donde se trajo a Pleno la modificación de ese artículo.

Ustedes en primer lugar, y con razón, criticaron que esto se tenía que haber hecho en el 2009, y que se trasladaba al 2010, bueno pues ha pasado el 2011, el 2012, el 2013, el 2014, y ustedes ni en el 11, que podían haber hecho una transferencia de crédito, ni en el 12, ni en el 13, ni en el 14, consignaron cantidad presupuestaria alguna para hacer este tema. En el 14 lo van a hacer por medio de una transferencia de crédito que se aprobó el lunes, pero no tenían una partida concreta para esto.

Y en segundo lugar, ustedes también criticaron ferozmente un redactado sobre la valoración de estas inversiones y el abono que a la concesionaria de la posible aportación económica sobrante se tenía que hacer.

Decía el Señor López Madera el 25 de junio del 2009, y me va a perdonar que lo cite textualmente:

“Yo voy a leer el punto y luego hablamos del punto, pero el punto está clarísimo para cualquier persona que lo lea”, dice, artículo segundo, que el Ayuntamiento de Pinto se compromete a valorar económicamente las obras a ejecutar en este periodo, y estudiar la forma de acometer las mismas por parte del Ayuntamiento. Si esto fuera así la cantidad invertida por el Ayuntamiento será compensada de la aportación de 109.000 euros, abonándose a la empresa el resto de la cantidad resultante. Mire Señora Fernández, entonces concejala de hacienda, Patricia Fernández, del partido socialista, nosotros queremos que esto quede claro, porque no nos fiamos de ustedes. No queda claro, dice más adelante, no queda claro, no queda claro, no queda claro, esto es textual, y no nos fiamos de que este artículo esté tan claro, que luego no vaya a haber ningún problema y este grupo no va a votar algo que queda ambiguo, porque no nos fiamos Señora Fernández, no nos **fiamos**.”

Bien, pues hoy ustedes nos traen aquí esto, cinco años después, y por cierto, sin este artículo, que a ustedes no les quedaba nada claro, como ha quedado patente, sin modificar, sin modificar. O sea ¿ahora ya lo tienen claro?. ¿ahora ya está clarísimo que si el Ayuntamiento saca un concurso que pasa con ese remanente de dinero hasta los 109.000 euros que se va a hacer con él? ¿se le va a dar a Paleorama? ¿en qué lo va a gastar? ¿ya lo tienen ustedes claro lo que en el año 2009 no lo tenían claro. Es más, hicieron lo que vamos a hacer nosotros, que es, por favor, dejen este punto encima de la mesa, que es lo que ustedes pidieron en el año 2009, y aclaren y modifiquen en redactado de este artículo para que quede absolutamente claro que va a pasar si el Ayuntamiento saca un concurso para hacer estas obras, y en vez de 109.000 euros se adjudican en 95.000 ¿Qué va a pasar con el resto del dinero?. Sean ustedes coherentes. Dejen esto encima de la mesa. Modifiquen ese artículo. Dejen absolutamente claro que es lo que va a pasar con el remanente de dinero, y por supuesto tendrán ustedes nuestro voto a favor.

En caso contrario, nosotros no vamos a hacer como ustedes, que votaron en contra, votaron en contra de esa inversión, y ojo, era aplazarla un año, ustedes lo han aplazado, en lo que a ustedes les consta,

por lo menos tres, y porque no veían claro un artículo que ustedes no han modificado en sus cuatro, tres años y medio de legislatura.

Si ustedes no dejan esto encima de la mesa, y modifican ese artículo, evidentemente nosotros no vamos a votar en contra, porque creemos que es bueno que se parque sufra una serie de inversiones para su mejora, pero no podremos votar a favor de ese artículo, y por favor, sean ustedes coherentes y modifiquen el artículo, vuelvan a traer este punto en el Pleno que viene, con el artículo absolutamente claro como ustedes mismos demandaban, y tendrán yo creo la aprobación de todo este Pleno. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención? Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno yo pienso que ya lo tienen claro, y como ya lo tienen claro, espero, o esperamos desde este Grupo Municipal que al final esa claridad que manifiestan tener cuando traen este punto a la aprobación del Pleno, pues nos la comuniquen, es decir, nos digan que es lo que les ha llevado a tener claro lo que en aquel entonces no tenían claro.

La verdad es que tanto de la intervención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia como la del Movimiento de Izquierda Alternativa, nos ha pisado, al ser los últimos que intervenimos en la oposición, el discurso que teníamos preparado justamente en este punto, sobre todo haciendo referencia a cual fue la intervención del Señor López Madera en aquel Pleno en el que manifestó tantísimas dudas al respecto.

Dudas que, repito, parece ser que hoy, hoy concretamente, cuando traen este punto a su aprobación, pues ya se han disipado. Entonces lo que esperamos fundamentalmente es que nos aclaren a nosotros ahora, si esas dudas que tenían han sido disipadas, es decir, si ya no las tienen, porque no ha habido ningún tipo de modificación, modificación, con respecto a los parámetros que guiaron aquella propuesta en aquel Pleno, con respecto a lo que ustedes traen a la aprobación en el día de hoy.

Este grupo municipal va a votar a favor, va a votar a favor de unas obras que son muy necesarias, que eran necesarias ya en el 2009, que por dificultades económicas del Ayuntamiento no pudieron llevarse a efecto en el 2010, y que hemos visto como han pasado años, 2011, 2012, 2013 y tampoco se han llevado a cabo.

¿Qué ha supuesto todo esto?, porque al final las obras que inicialmente estaban previstas, que eran la construcción de un domo y de una piscina tematizada, que no climatizada, que no climatizada, porque se entiende, o se puede confundir, tematizada con climatizada, es tematizada, en el parque arqueológico, pues bueno no se van a poder llevar a efecto y al final se van a tener que acometer obras importantes en el parque arqueológico, debido al paso del tiempo. Es decir, cualquier ciudadano de Pinto que se haya podido pasar por el parque ha podido comprobar como lógicamente el paso del tiempo ha provocado daños en elementos importantes dentro del parque arqueológico, con lo cual se van a proceder a reformar la entrada del propio parque, el pórtico de entrada también, los baños, es decir, obras fundamentales para que este parque arqueológico pueda seguir prestando un servicio

importante, no solo a los ciudadanos de Pinto, sino también a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Un parque arqueológico que tiene un muy buen reconocimiento por todos los ciudadanos de nuestra comunidad, prueba de ello son la gran cantidad de visitas que se producen anualmente, y entendemos que estas obras son más que necesarias para seguir potenciando dentro de la Comunidad de Madrid lo que son las visitas al parque, con lo cual, cuenten ustedes con el voto a favor de este grupo municipal.

Este grupo municipal no tenía ningún tipo de dudas ya en aquel entonces, cuando trajo la aprobación del punto. El grupo municipal del Partido Popular sí las tenía, y lo que esperamos en este Pleno es que al final nos diga si verdaderamente se han clarificado todas las dudas que tenían en aquel entonces. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Voy a hacer en primer lugar una referencia a las actuaciones realizadas desde el 8 de agosto del 2007, con posterioridad una justificación de la actuación propuesta aunque se menciona el expediente, pero para que quede claro, y luego voy a dar contestación a las preguntas o a las dudas que, por parte de los grupos de la oposición se han planteado.

Con respecto al calendario, el 8 de agosto, efectivamente se hace una concesión administrativa del denominado arqueológico municipal, parque arqueológico municipal Gonzalo Arteaga y el 28 de septiembre de 2007 se formalizó el contrato. En este caso el 25 de junio de 2009 se acordó, por este documento al que hacen referencia que la cantidad de los 109.000 euros, se trasladase, por la situación económica al ejercicio 2010.

Desde esa fecha, estoy hablando desde la legislatura actual 2011, hasta el 2014, como se pueden imaginar, si no se lo confirmo yo, se han realizado múltiples intentos, múltiples intentos para regularizar aquella obligación del Ayuntamiento, hasta el punto de que no es una inversión que se realiza primero en 2011 o 2012 porque entre otras cosas había situación económica grave. Vino el primer plan de pago a proveedores, hay algo que no han hecho referencia ustedes en su exposición, y es que había una cantidad pendiente del ejercicio 2008 de 147.000 euros, que se abonó con ese primer plan de pago a proveedores, y a partir de ahí era cuando se podía hablar con el concesionario de la ejecución, o de las obligaciones que el Ayuntamiento tenía.

No se puede, o no se debe, entiendo yo, empezar a hablar de algo que vamos a invertir o que vamos a planificar ejecutar cuando todavía el Ayuntamiento tenía pendiente 147.000 euros. Por lo menos a nosotros no nos parecía que era serio y que era de procedimiento en ese momento.

A partir de ahí se ha intentado en el 2013 hubo una partida específica para hacer determinadas obras, determinadas mejoras en el parque, por parte de los técnicos nos indicaron y así se hizo que teníamos que hacer un procedimiento que era el que venimos a traer hoy a Pleno. También hemos intentado por la vía de fondos Feder, hemos intentado poder incluir parcialmente una inversión de

obras en el parque, porque como también han comentado desde en este caso el Partido Socialista pues es obvio que después de 10 años eran evidentes las necesidades de obras en el parque, y en resumidas cuentas, se han intentado por muchos medios, pero primero el de la liquidación de las deudas pendientes.

Entonces, a partir de ahí, y con esos 109.000 euros del ejercicio 2009, y un acuerdo que había de Pleno, quiero recordar que el parque arqueológico Arqueopinto es un referente en la Comunidad, que es un recurso educativo y de ocio cultural, que recibe más de 40.000 visitantes al año, que hace una difusión educativa en colegios, y efectivamente tiene un freno clarísimo con respecto a ese volumen de visitas en nuestra ciudad, y que los objetivos de esta inversión propuesta, de esta modificación que se trae a Pleno, va dirigido a dos aspectos esenciales.

La mejora del centro de visitantes, de nada sirve que tengamos una magnífica instalación, que en este caso lo es, pero con las carencias lógicas del paso del tiempo, y que el centro de recepción de visitantes, el primer golpe que se encuentran los colegiales sobre todo, que son los que visitan el colegio, pues que no esté adecuado tanto en su interior, como su exterior, y que efectivamente se mejore la señalización que desde el parque existe, pero no desde la ciudad.

A partir de ahí les contesto a sus preguntas. UPyD preguntaba que por qué no se había pagado antes. Ya les he respondido que con respecto al pago de proveedores el primer pago de proveedores cumplimos con esa obligación en el año 2012, por lo tanto en 2011 y 2012 entendimos que no se podía planificar o presupuestar cuando teníamos una deuda, en este caso pendiente por ese capítulo.

Después con respecto a la inversión mínima, es una inversión mínima que está en el pliego de 109.000 euros, no mínima, perdón, no está bien dicho, es una inversión de 109.000 euros a la que viene obligada el Ayuntamiento de Pinto a realizar, en este caso por parte del concesionario. El concesionario ejecuta las obras y el Ayuntamiento paga.

Con respecto a la transferencia de crédito, efectivamente se ha realizado en esta semana cuando hemos entendido que podíamos plantear esta propuesta en el Pleno, y hay una diferencia clara de 2009 a 2014, que es la lectura del punto segundo. Efectivamente el Ayuntamiento se comprometía a valorar en este caso la ejecución de esas obras, y se decía expresamente, si esto fuera así, la cantidad invertida por el Ayuntamiento sería compensada de la aportación de 109.000 euros abonándose a la empresa el resto de la cantidad resultante.

Obviamente esto para nosotros no era de recibo. Nuestro objetivo era que se invirtiera la cantidad comprometida, los 109.000 euros, y que en cualquier caso se hicieran inversiones en el parque que eso es lo que se necesita. Lógicamente con el control y el rigor que el Ayuntamiento tenga que plantear.....

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Sí Señora Presidenta. En principio, vamos a ver, yo sigo teniendo las

dudas, quiero decir, efectivamente, nosotros no hemos puesto, en ningún momento hemos puesto en duda de qué es lo que pasó en el 2009, de hecho es por lo que pedí la documentación y estuve hablando incluso con la concejala de economía, por el tema este, es decir, teníamos claro de que ese punto ya no iba a ser efectivo, porque en este caso la que va a hacer las obras, entiendo que es la adjudicataria del servicio. Pero a mí lo que me quedan dudas, lo que sigo teniendo dudas, primero es, cuando se te presenta un proyecto donde dice que va a haber una serie de reformas, donde se detallan algunas cosas, te dicen que van a poner el suelo, las paredes laminadas, algún baño, no sé qué, y tal, pero bueno, y decir, que vale 109.000, justo el dinero que hay que darles. Yo creo que habría que haber presentado un proyecto más amplio donde realmente se especifique detallado donde se va a gastar, como se va a gastar, etc. etc. para realmente ver que son 109, que no son ni 105, ni 120, pero bueno, eso es el primer tema que realmente nosotros echábamos en falta en este punto que debería de haber acompañado al propio expediente.

Y en el segundo lugar creo que le he hecho una pregunta y no sé, me ha parecido que no me ha contestado, es decir, nuestra pregunta es, ¿si nosotros esto lo hubiésemos hecho en el 2012, que entiendo que había liquidez, y si se hubiesen hecho las obras que estaban previstas en el propio pliego y en el acuerdo del 2009, es decir lo de la piscina y lo del tótem, pues mi pregunta es, las reformas y las mejoras del parque ¿quién las tenía que haber hecho?. Es decir, ¿por qué tenemos que perder la posibilidad de ampliar la atracción del propio parque porque el paso del tiempo, o por la utilización hay que mejorar una serie de factores o de cosas en el parque?. No entiendo el por qué hay que perder esa posibilidad, que en su día, cuando se estableció en el pliego de condiciones, entiendo que eran necesarias, y que ahora parece ser que ya no son necesarias, cuando yo creo que eso también enriquece el propio parque.

Lógicamente entiendo lo que quiere el adjudicatario. El adjudicatario quiere que le mejoremos, pues lo que ha ido perdiendo el parque, no solamente ya por el paso del tiempo, sino también porque por la masificación, porque lo utiliza más gente, etc. etc.

Y luego, y los del tema de la señalización, de verdad no entiendo como eso no se ha hecho antes. Es decir, aquí venían visitantes, y no sabían dónde estaba el Arqueopinto, quiero decir que es que entiendo que ahora corriendo y deprisa hay que invertir esos 109 en señalizarlo. ¿no?. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Alcaldesa. Bueno Señor Pérez, yo entiendo que usted pues ha intentado buenamente salir al paso de algo que yo no le considero responsable porque en aquel momento no estaba usted en esta Corporación Municipal, ni formaba parte del grupo municipal del Partido popular. Pero la realidad de las cosas, es que la cláusula que era tal cual estaba en aquel momento, y por lo menos, desde la lectura que hace este grupo municipal es la misma lectura que hicieron ustedes, es que a nosotros no nos queda en absoluto claro ese término, porque además, los 109.000 euros, se ha hecho la transferencia de crédito a la partida de inversión de reposición de infraestructuras, con lo cual yo entiendo que va a ser el Ayuntamiento el que va a sacar un pliego de

condiciones para hacer esas obras, y que va a haber un remanente de dinero, si no, tendría que haberse ido a otra parte, como es una subvención directa, de alguna manera a esa concesionaria.

Entonces yo entiendo que las dudas con respecto a ese tema, por nuestra parte desde luego no quedan despejadas, y si no es el Ayuntamiento, insisto, el que va a hacer directamente las obras, sino que se le va a transferir todo el dinero a Paleorama, yo creo que no está bien consignado el dinero en la parte de inversión de reposición de infraestructuras, que es donde ustedes lo han consignado en la transferencia de crédito que aprobamos, que aprobaron ustedes, porque nosotros no lo aprobamos el pasado lunes.

Habla usted de que había problemas económicos en el 12, en el 11, y que ustedes claro no podían abordar el tema. No sé, pero en el 12 o 13 abordaron ustedes un área de autocaravanas que tenemos ahí muerta de risa, con una autocaravana como mucho al mes, y ha costado más que esta inversión. Y ha costado más que esta inversión. Desde luego las prioridades han estado claras, en vez de reforzar un servicio público, aunque sea por medio de una concesión privada, como es Archeopinto, su prioridad ha sido por ejemplo hacer ese área de autocaravanas que tiene como mucho una autocaravana al mes, con lo cual el problema económico, vale, pues no lo sé, ¿y es que en el año 2009 no había problemas económicos en este Ayuntamiento, y el Señor Vera, que lo puedo leer, si quieren, le decía a la señora Fernández, que hombre, que se había retrasado un año, que esto lo tenía que haber hecho en el 9, y no en el 10, que en el 10 no valía?.

Y ahora resulta que ustedes ni en el 11, ni en el 12, ni en el 13, ni en el 14. Yo entiendo que ustedes tengan dificultad para poder, de alguna manera resolver ese problema, pero no nos hable de problemas económicos para no abordar esa inversión, cuando ustedes por otro lado tenían otra perspectiva de lo que eran problemas económicos en el año 2009, y han tenido tiempo más que suficiente, lo que pasa es que como hacen ustedes unos presupuestos tan restrictivos en gasto, pues es evidentemente que hasta el año preelectoral no lo iban a hacer, y ahora es cuando lo hacen. En el año preelectoral. Ahora **cuando las partidas de inversión estamos viendo que están subiendo como la espuma ...**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre, desde este grupo de concejales agradecemos las explicaciones del concejal de cultura, porque además coinciden plenamente con las explicaciones que en su momento se dieron por parte de este grupo municipal cuando tuvo responsabilidad de gobierno en el año 2009 nosotros manifestamos que era difícil, por no decir imposible, hacer frente al abono de esos 109.000 euros, a la inversión de esos 109.000 cuando había una deuda pendiente en este caso, con la empresa concesionaria con Paleorama que no había sido saldada. Ese era el motivo fundamental, el concejal de cultura lo ha puesto de manifiesto hoy aquí nuevamente en este Pleno, pero también es cierto que desde el grupo municipal del Partido popular no fue usted, Señor Pérez, sino que fue el Señor López Madera, el que intervino para poner sobre la mesa en aquel Pleno, una serie de dudas, dudas que usted no ha disipado. Dudas que usted no tenía, y dudas que usted no tiene tampoco en estos momentos, pero que si que en aquel entonces tenía el Señor López Madera, y que a nosotros nos gustaría que fuera el Señor López Madera el que nos contestara para saber si verdaderamente aquellas dudas que tenía en aquel entonces, hoy ya no existen, ese ha disipado.

El voto no va a cambiar por nuestra parte, porque nosotros lo teníamos claro en aquel entonces y lo seguimos teniendo claro actualmente, vamos a votar a favor, pero sí que nos gustaría, repito, que el Señor López Madera, fuera el Señor López Madera el que nos manifestara algo al respecto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quiere intervenir?. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Mire, me gustaría intervenir por alusiones, aunque luego el concejal dijera alguna cosa si quiere, yo por alusiones, y porque me han nombrado, y además me han leído intervenciones.

La Señora Presidenta indica: Tiene la palabra

D. Julio López dice: Miren, fíjense, bueno Señor Sánchez, nosotros en el 2014. A usted no sé si le sienta mal que se haga, porque parece que le sienta mal, pero nosotros en el 2014, en el 2014. Mire fíjese si no me fiaba, fíjese si no me fiaba que no se hizo nada. O sea no se hizo nada. Fíjese si no me fiaba. O sea aquello se quedó en papel mojado. ¿lo entienden? Yo creo que está claro no?. Si se hubiese hecho algo, ¿no?, pues yo si lo tengo claro, no me fiaba, y no se hizo nada, no hicieron nada. No se hizo nada. Se dejó en papel mojado, fíjese si hay razón. Muchas gracias.

Se oyen en el salón murmullos del Señor Sánchez

La Señora Presidenta dice. Perdón, no, él ha tenido su segunda intervención y ya está la del grupo. **Claro, y no ha habido ninguna alusión personal...**

D. Rafael Sánchez dice: Sí, ha dicho el Señor Sánchez

La Señora Presidenta contesta: No ha habido ninguna alusión personal, no aproveche, solo la intervención del grupo y lo tiene perfectamente claro. Y podía haber usted aprovechado y haber continuado con la intervención porque le han sobrado dos minutos. Ha sido bastante contundente y podía haber dicho más. Así que fíjese de alusiones que hubiera tenido lugar a contestar. Pues lo que ha dicho el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, es que no se hizo nada, es que ni nos fiábamos en ese momento y se demostró porque no se hizo nada. Y ahora lo vamos a hacer.

¿Por qué no lo hemos hecho antes? ¿por qué no lo hemos hecho antes que es lo que ustedes dicen? Pues porque efectivamente había otras prioridades. Porque la deuda que nos dejaron, que hay que recordarlo, la deuda que nos dejaron, hemos tenido que hacer milagros estos tres años para poder mantener los servicios públicos, esos que ustedes tanto demandan, y que nosotros, por supuesto también defendemos, servicios públicos de calidad, por mantenerlos, porque los hemos mantenido, por pagar las nóminas de todos los trabajadores, y por seguir prestando los servicios que los vecinos se merecen. Y nos hemos tenido que sacrificar todos muchísimo y los vecinos los primeros. Los primeros. Porque no había ni un duro, y no crean que es que ahora nos ha caído la lotería y llega el dinero, no, no, no, es que hemos hecho una gestión responsable, una gestión austera, y todavía tenemos

muchas deudas que pagar, todavía tenemos muchas deudas que pagar, pero gracias a Dios, y gracias al esfuerzo de todos los vecinos, podemos decir que el municipio de Pinto va mas o menos bien, somos de esos municipios que ya empiezan a estar en la lista de municipios serios y responsables. Y eso debería ser motivo de orgullo para todos. Y es ahora cuando podemos decir, bueno pues ahora vamos a dedicar una parte del presupuesto a hacer esas reformas que se tenían que haber hecho antes en el parque Gonzalo Arteaga, y por eso las hacemos ahora. No por motivos electorales, como ustedes dicen. Es que ahora todo lo que hagamos para ustedes es que lo hacemos porque vienen las elecciones.

Pues mire usted, es que en algún momento habrá que hacerlo. Es que en algún momento habrá que hacerlo, y usted pues diga lo que quiera, pero al final ¿les gusta que lo hagamos, o no les gusta que lo hagamos? ¿considera que es una buena medida que se haga o que no se haga?, porque ustedes siempre responden, no, es que es cuestión electoral. Muy bien, piense lo que quiera, yo le respeto su opinión, la de todos, lo respeto, pero ahora bien ¿están ustedes de acuerdo en que se haga sí o no? ¿consideran que esa reforma las podemos hacer sí o no?. ¿Está este Ayuntamiento ya, y el presupuesto municipal acorde para poder hacer frente a esas obras?. ¿sí o no?. Nosotros, el Equipo de Gobierno entendemos que sí, y lo vamos a hacer y no les necesitamos. Les guste o no les guste.

Se oyen murmullos y risas en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y pasado este punto, vamos a votar. ¿votos a favor?. ¿aprueban o no aprueban? ¿aprueban este punto ¿votos a favor?. ¿votos a favor? ¿abstención? ¿votos en contra?.

D. Rafael Sánchez dice: ¿nos podemos abstener?

La Señora Presidenta dice: También, pueden hacer lo que quieran, aquí hay libertad para votar lo que quieran. Hay ¿señora secretaria cuantas abstenciones, que no me ha dado tiempo a verlas ¿Abstenciones, 4 abstenciones. Ningún voto en contra, y los demás son votos a favor. Muchas gracias. Se aprueba el punto por mayoría. Siguiente punto.

A la pregunta de la Señora Presidenta de votos a favor, levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los del Grupo Municipal Socialista (PSOE)

A la pregunta de la Señora Presidenta de abstenciones, levantan la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

Por mayoría de los asistentes, con diecisiete votos a favor, y cuatro abstenciones, el Pleno acuerda:

Que se modifique la tercera fase de las obras del Parque arqueológico Gonzalo **Arteaga de manera que la inversión municipal pendiente que asciende a 109.000€ en lugar de destinarse a ejecutar un dolmen y una piscina tematizada se destinen a reforma del área de recepción de visitas e instalación de señalización recogidas en la memoria adjunta."**

7.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, la propuesta de la Alcaldía Presidencia que dice:

"Habiendo sido formada la Cuenta General del ejercicio de 2.013, integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto, y la de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. "ASERPINTO".

Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de septiembre de 2014, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de septiembre de 2014, durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones.

No se han presentado reclamaciones a la Cuenta General como se desprende del certificado emitido por la Sra. Interventora General, por lo que procede su sometimiento al Pleno Municipal para su aprobación.

Por todo lo expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.013, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."**

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Señora Secretaria Acctal. da lectura íntegra de la propuesta de la Alcaldía que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. ¿quiere intervenir? Tiene la palabra

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, este grupo municipal quiere intervenir analizando por un lado los objetivos que acompañan a estas cuentas generales, y por otro los índices que se nos presentan en estas cuentas y que ratifican lo que hemos venido diciendo tanto en la aprobación del presupuesto del 2013, como en la liquidación del mismo.

Con respecto al documento sobre los cumplimientos de objetivos que se fijaron en la presentación de los presupuestos del 2013, ratificarme en lo que dije en la Comisión de Cuentas y es que entendía que el documento del cumplimiento de objetivos debería de haberse presentado anteriormente a su inclusión en la cuenta para su debate.

No obstante voy a intentar hacer una valoración de este documento, que este grupo cree que es un documento poco objetivo, ya lo dijimos cuando vino en los presupuestos, era un documento donde no se fijaban parámetros medibles a la hora de valorar su cumplimiento, y efectivamente, analizando los resultados, vemos la subjetividad del mismo.

Solo hay que mirar áreas como la de sostenibilidad donde se fijó hacer una auditoría para realizar un plan de ahorro energético y hacer el plan de ahorro energético, y como no se ha realizado ustedes ponen en proceso, y por tanto lo consideran conseguido el objetivo. Pues bien, no conocemos en qué punto se encuentra ni la auditoría, y por tanto el plan, es decir, ¿al 31 del 12 del 2013, qué nivel de cumplimiento tenía?

De la misma forma podríamos estudiar el área de deportes donde, desde nuestro grupo municipal, la subjetividad es total, porque por ejemplo decir que se han cumplido los objetivos en organizar competiciones de carácter municipal porque se han realizado seis, y nosotros nos preguntamos por qué no ocho, diez o doce. Es decir, se debería haber fijado en los presupuestos, un número y así tendríamos un valor para objetivizar.

Y esto por no decir que por cambiar una puerta en la pista de voleibol playa del Juan Carlos I, por un importe de 1.800 euros, que se ha cumplido el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas, y más cuando algunas instalaciones están tan deterioradas como es el Alberto Contador.

De los pocos objetivos que se han cumplido, y de sobra, es el área de comunicación, concretamente en el de autobombo e información sesgada de lo que ustedes hacen, pero casualmente se olvidan de lo que proponen los grupos municipales de la oposición, es más, es tan buena la comunicación que parece que no existe más grupo municipal que el Partido Popular.

Y por terminar en este apartado, lo del cumplimiento de objetivos en el área de personal, a nuestro entender, y con todo el respeto del mundo, nos parece poco serio por no decir otra cosa. Me explico. Ustedes dicen que se han cumplido los objetivos cuando no han sido capaces de terminar el plan de estudio de las necesidades de recursos humanos, ni el plan de organización de recursos humanos, ni el estudio de las necesidades de la plantilla, y además de no tener hecho ningún estudio de estos, ahora sí saben que les sobraban o les estorbaban cuatro trabajadores y los despiden sin más.

Señora Presidenta, unos objetivos que si sigo desgranando estaríamos toda la mañana y creo que les demostraríamos que más que un documento de valoración de objetivos, es un documento de autobombo del equipo de gobierno, para convencerse de que lo están haciendo muy bien, pero eso no es lo que perciben los vecinos de Pinto. Eso no refleja la realidad de lo que ustedes han hecho en 2013.

Ahora toca entrar en los números. Ciertamente es que este punto que nos traen a su aprobación no es votar los presupuestos, son las cuentas que nos presenta el departamento de intervención, pero nosotros queremos separar el fondo de lo que significan esas cuentas de su elaboración. Queremos que el departamento de intervención sepa que han hecho un buen trabajo con la señora Interventora a la cabeza, pero no compartimos los números y la política que encierra esas cuentas.

Señora Presidenta, este grupo municipal votamos en contra de los presupuestos de 2013, porque entendíamos que estos eran irreales, y que no respondían a los principales problemas de los ciudadanos. Inasumibles para los que peor lo estaban pasando. Antisociales y restrictivos en aquellas partidas que veían crecer precisamente en esta época de crisis. Unos presupuestos que no preparaban ni ayudaban a nuestra ciudad para salir de la crisis. No saneaban las cuentas, no contribuían a crear empleo, sino todo lo contrario. No ayudaba a los que más lo necesitaban, y por tanto no iban a hacer que Pinto fuese una ciudad mejor en el 2013. Y para demostrarlo solo hay que mirar algunos indicadores que acompañan a estas cuentas.

Por ejemplo, vemos como en el 2013 seguimos bajando en el gasto en servicios públicos. En 2011 fue de 1.045, en 2012 fue de 949 y en 2013 es de 918 euros por habitante. Con respecto a lo que ha invertido el Equipo de Gobierno por habitante según los datos presentados, este no despega respecto a 2012. Se sigue manteniendo el mismo nivel del 2012, cuando en 2011 fueron de 107 y en el 2013 va a ser de 25,83%.

Por otro lado el esfuerzo inversor que en el 2011 fue de un 10%, en el 12 baja un 3, y en el 2013 seguimos manteniéndolo.

Lo mismo podemos decir del nivel de endeudamiento por habitante, que en 2011 fue del 3,63%, en el 12 del 6,76 y en el 13 ha sido del 6,72.

Así mismo, la deuda viva a 31 del 12 del 2013 ...

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias.

D. Francisco González responde: Seguiré luego.

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Alcaldesa. En primer lugar decirle que este grupo municipal le ruega a usted que se tranquilice, que respete las intervenciones y las posturas del resto de grupos municipales, y sobre todo cuando hable usted de servicios públicos, no debe olvidar que en su mochila lleva el 9 de noviembre llevará 6 meses con cuatro trabajadores municipales despedidos de este Ayuntamiento, con lo cual no está usted para dar lecciones de servicios públicos y defensa de los servicios públicos a nadie. Y respete por favor lo que son las posiciones que tengamos los distintos grupos municipales y la forma de dirigirse a estos grupos municipales.

Respecto al tema en cuestión, estamos ante la formulación técnica que la ley establece al respecto formalmente, pero el fondo esta cuenta general es el reflejo de una política económica que este grupo municipal nunca ha compartido. Votamos en contra de los presupuestos del año 2013. Votamos en contra de la liquidación presupuestaria del 2013. Votamos en contra de las cuentas de Aserpinto del 2013. Y sintiéndolo mucho Señora Alcaldesa, y no nos eche usted la bronca, votaremos en contra de la Cuenta General del año 2013. Vamos, si a usted no le parece mal ¿eh?

Y hemos explicado en varias ocasiones el por qué. En primer lugar, son políticas económicas que nos llevan a la restricción de gasto en partidas de gran calado socioeconómico. En segundo lugar, hay una falta de políticas dinamizadoras para la economía pinteña. Basta ver las cifras de paro en las que está rondando ahora mismo la sociedad pinteña.

En tercer lugar el alto nivel de endeudamiento bancario, 32 millones de euros frente a altos niveles de tesorería disponibles, es decir, dinero que el Ayuntamiento de Pinto tiene depositado a plazo fijo en el banco. Hemos acabado 2013 con 8 millones, según la cuenta general, y la liquidación, pero es que andamos en el 2014 en una media de 10, 11 millones de euros que tenemos en el banco.

Y en cuarto lugar se está produciendo un deterioro progresivo, por mucho que usted diga Señora Alcaldesa, de nuestros servicios públicos, de nuestras calles, un incremento en la desigualdad económica en Pinto, una falta de inversiones en mantenimiento y de infraestructuras públicas, que se está corrigiendo este último año después de haber estado tres años sin corregirse y se está corrigiendo este último año porque es año prelectoral, le guste o no le guste, y un incremento de a la carga impositiva a los vecinos sin percibir contraprestación que ello debería comportar. Me estoy refiriendo al IBI en concreto.

Respecto al documento de cumplimiento de objetivos presentados decir, y se lo dijimos ya en su momento, en la comisión, perdón en la comisión de cuentas, especial de cuentas, al Concejal de Hacienda. Es algo que llega tarde, esto tenía que haber llegado en marzo, en la liquidación presupuestaria, tal y como usted se comprometió, que sería en marzo. Es una mera agenda de acciones realizadas sin cuantificar objetivamente su impacto económico a nivel presupuestario, es una mera relación de objetivos que ustedes habían puesto a nivel de gestión la mayoría de ellos, que ustedes mismos se han autoevaluado, y que ustedes mismos de alguna manera reconocen, en la mayoría de los casos, en la inmensa mayoría no hay una ligazón entre ese cumplimiento de la agenda y el impacto presupuestario que ello tiene.

Y en tercer lugar carece de un mínimo de objetividad y adolece de un triunfalismo desmesurado como también le dijimos. Nosotros entendemos que cuando uno se marca unos objetivos, tienen que ser unos objetivos que en principio parten de las prioridades del Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, pero que sí tienen que ser cuantificables de una manera objetiva y sí tienen que tener una cierta ligazón con el impacto presupuestario que esos objetivos puedan tener.

Entendemos que el documento que usted presenta, es un avance con respecto a lo que había antes porque no había nada, pero que no cumple esos requisitos mínimos que este grupo municipal entiende por un documento de cumplimiento de objetivos presupuestarios.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes dice: Sí muy buenos días. Gracias señora Presidenta. Bien, sobre las cuentas del ejercicio 2013 hemos debatido y rebatido en este Pleno en varias ocasiones, y no es nuestra intención volver a entrar en el análisis detallado partida por partida de su ejecución y de los resultados del mismo. Sí, no obstante nuestra crítica principal en esta intervención va a ir en la presentación, coincidiendo con la aprobación de las cuentas del ejercicio del informe de gestión.

Ya cuando debatimos sobre estos presupuestos y los presentaban ustedes como innovadores y la idea, la iniciativa que nos pareció buena de establecer objetivos por áreas, para que pudiera ser cuantificado por los ciudadanos, y ustedes de alguna manera también ser examinados por ellos, ya les dijimos entonces que a esos objetivos que habían fijado ustedes echábamos en falta que también ustedes establecieran a través de qué indicadores y qué parámetros de medición se iban a establecer para cuantificar y medir esos objetivos.

También en esa misma intervención del 2013 les decíamos que echábamos en falta unos objetivos, ya no podo por áreas, sino también objetivos generales del Ayuntamiento, del presupuesto en general, objetivos digamos macroeconómicos, o de la gestión municipal, como por ejemplo los datos del empleo, de creación de empleo, industria etc. que es en definitiva lo que al final, el resultado puede ser medible objetivable.

Sobre este informe de gestión ya les dijimos en la comisión de cuentas del pasado mes de septiembre, que era un informe con una falta de rigor ostensible. Además de ser extemporáneo, porque lo presentaban nueve meses después de terminar el ejercicio, y su idoneidad habría sido en marzo de este mismo año, a tres meses vista, que daba tiempo suficiente para poder realizar este informe, sí achacamos en este informe una falta total de objetividad. No ya solo porque los objetivos en muchas ocasiones que ustedes habían fijado ya partían del hecho de ser subjetivos, de simplemente hacer menciones a, bueno, vamos a mejorar, a fomentar el deporte, vamos a fomentar la cultura, bien ¿eso como lo íbamos a medir? Eso es difícilmente medible o difícilmente objetivable si no se establecen esos indicadores para poder medirlo, sino que además, en datos que sí pueden ser objetivables, o que sí pueden ser medidos y de una manera sencilla y fácil, como por ejemplo el objetivo de ahorro en el consumo de agua, ahorro en el consumo energético, eso es tan sencillo como comparar los datos de consumo de agua del ejercicio anterior con lo del ejercicio presente. Bien, pues ni en eso sabemos, o han hecho ustedes un esfuerzo de en ese informe registrar y poner cual ha sido realmente el consumo ahorrado en ese ejercicio.

Dicho esto, sobre el informe de gestión, y para aprovechar mi intervención, podemos debatir luego en la siguiente intervención, sí me gustaría, sí nos gustaría preguntar al señor Aguado, porque de este ejercicio todavía no nos ha quedado claro algo que se ha debatido pero nunca ha sido contestado por ustedes de realmente en el ejercicio 2013 si se ha reducido la deuda municipal o no se ha reducido.

Si se ha reducido sí nos gustaría Señor Aguado, nosotros tenemos una idea, hemos mirado las cuentas, pero que sean ustedes, que sea usted el que nos diga que es el máximo responsable de esta área, que

nos diga qué cantidad de dinero se ha reducido, o ha reducido este Ayuntamiento la deuda en el ejercicio de 2013. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias, ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señora Presidenta. Venimos hoy a presentar la cuenta general del ejercicio 2013. Un ejercicio de responsabilidad por parte de este Equipo de Gobierno. Un ejercicio de transparencia. Hace más de dos años, cuando planteamos en 2012 que este Ayuntamiento debía de hacer sus presupuestos por objetivos, dijimos que era la primera vez que lo hacíamos, y que era un ejercicio de transparencia. Poníamos a disposición de los ciudadanos cual era nuestra ruta durante 2013. Y aquí está.

Pero a la oposición no le gusta. Me extrañaría que les gustase. Me extrañaría que les gustase la gestión del Partido Popular. Porque la gestión del Partido Popular en Pinto ha logrado dar la vuelta como un calcetín a la maltrecha situación de la economía municipal, donde el déficit y los números rojos alarmaban a todos los ciudadanos, proveedores, y a los propios trabajadores municipales que veían peligrar su subsistencia. Hoy esos números rojos se han vuelto azules, positivos.

Hemos pasado de un remanente de tesorería negativo, nos hemos alejado de aquel periodo medio de pago alarmante, en más de doscientos días. Nuestros proveedores tenían que pasar, esperar más de doscientos días sin cobrar. Al final del 2013 se situaba por debajo de 60, y les puedo decir, que a día de hoy, se sitúa en torno a los 23 días. No me extraña que no les guste como gestiona el Partido Popular, porque a diferencia de la Izquierda que malgasta lo que no es suyo, y que se entrapa, el Partido Popular ha hecho una gestión responsable, austera, y cuando aplicamos esa austeridad, nos dicen que no gastamos. Ahora que la situación mejora e invertimos, derrochamos. Ni soplar ni sorber, a ustedes no les gusta nada de lo que haga el Partido Popular.

Nos piden, nos dicen, nos echan en cara que llega tarde, pues es la primera vez que llega. Es la primera vez que llega. Es la primera vez que llega a todos los ciudadanos de Pinto el cumplimiento de los objetivos de un equipo de gobierno. Ustedes ni siquiera lo pensaron, ni se les pasó por la cabeza.

Dicen que llega tarde, exactamente donde establece el punto, donde establece la legislación. Debe ser, que ustedes son más listos que nadie, y esto lo llevarían cuando ustedes lo quisieran. Pues tuvieron su oportunidad Señores del Partido Socialista y ni se les ocurrió.

Nos echan en cara, que estos presupuestos no llegan a la gente, que no son objetivos, que estamos poniendo datos, pues, vamos, alejados de la realidad. Datos de la Concejalía de Servicios Sociales, de Familia y Empleo: Personas atendidas con expedientes en servicios sociales 2.106. Atenciones dispensadas 5.880. Evidentemente, es un dato completamente manipulado, porque yo digo 2.106 o 5.880 claro, cree el ladrón que todos son de su condición. Estos son los datos que sacan los técnicos municipales, no nos los inventamos nosotros. Es la realidad, una realidad que a ustedes no les gusta. Una realidad que a ustedes no les gusta, porque el Partido Popular ha conseguido poner bien pared a una situación de desenfreno, de desmadre y de derroche del gasto para conseguir que los ciudadanos

paguen los servicios públicos de forma determinada, que se sigan manteniendo esos servicios de calidad, y sin que eso suponga un descosido a las arcas municipales.

Señores, no me extraña que no les guste la gestión del Partido Popular, porque en Pinto, la gestión del Partido Popular es ejemplar. Tomen nota. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias. Señora Presidenta, bueno pues nada, el Señor Concejal, le voy a seguir dando algunos índices más. Sé que soy un poco pesado con el tema de los índices, pero desde luego no demuestra lo que usted está diciendo.

Hombre, decir que estamos haciendo unos presupuestos muy buenos, y que , bien, pero nosotros decimos, estamos, seguimos aumentando la deuda viva del Ayuntamiento, tengo aquí los datos. A 31/12/2013 ha sido de 32.725.000, mientras que al 31/12/2012 fue de 31.738.000 es decir, **hemos aumentado en 987.000 €, datos del Ministerio de Hacienda, datos del Ayuntamiento de Pinto.** Es decir, ocupamos el puesto 161 más endeudado de los 179 municipios registrados. Esos son datos cuantitativos, datos que están ahí publicados, son números.

O por otro lado dice usted, no, unos presupuestos de austeridad, nos ha jodido, claro, de austeridad. Resulta que tenemos una liquidez inmediata que pasa del 64% en 2012 , al 84% en el 2013. Cuando los datos, y usted, que yo no entiendo mucho de economía, pero creo que usted sí, porque es su profesión, decirle que hombre, los datos que normalmente fijan los expertos, es entre el 15% y el 30% de liquidez inmediata. Nosotros estamos en un 84 %. Esto demuestra, que no estamos invirtiendo el dinero adecuadamente de los presupuestos.

Y decirle una cosa con respecto al objetivo. Nosotros no hemos dicho que esté mal que se hayan presentado los objetivos, por lo menos de este grupo municipal no lo habrá oído usted. Nosotros lo que decimos, es que se presentaron unos objetivos que no eran los adecuados. Habría que haberlo presentado con unos índices de medición, y lo he dicho en mi **intervención. ¿Por qué gastarse 1.800 €** en las instalaciones deportivas en una puerta, es cumplir el objetivo, cuando hay otras instalaciones deportivas que están en mal estado.? Si en el inicio de, en la presentación de los objetivos, usted me dice, que **cumplir los objetivos son gastarse 1.800 €, pues yo diría, bien, lo han cumplido, pero ahora** usted dice, que gastarse 1.800 es cumplirlo, bueno, esa es su palabra. Usted no dijo cómo había que medirlo o hacer tres actividades deportivas. ¿Por qué no diez?. Porque en los objetivos que se fijaron en 2013 no decía que número se iba a establecer como objetivo.

Por tanto, entiendo que, bien, que los objetivos se deben de hacer, bien por ustedes hacerlos, pero se deben de hacer bien, nosotros consideramos que no estaban bien hechos. Por tanto Señora Presidenta, vamos a votar en contra de las cuentas que hoy nos presentan, porque no estamos de acuerdo como se han valorado los objetivos, igual que no estuvimos a favor de cómo se presentaron, y porque no compartimos el fondo de estas cuentas, es decir, la política presupuestaria realizada por el Partido Popular en el 2013. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Dice el Señor Aguado, hemos dado la vuelta como un calcetín a las cuentas económicas de este Ayuntamiento. ¿Pero en base a qué Señor Aguado?, es que no lo ha dicho. Intuimos que usted quiere decir en base a su magnífica labor, pero eso no es así, no digo que no haya sido magnífica, que tampoco, pero no es así.

¿En base a qué?. Al tremendo palo que nos pegó un tal Señor Mariano Rajoy con el I.B.I. y que ha supuesto para este Ayuntamiento unos sobreingresos brutales, que evidentemente han ayudado bastante a sanear las cuentas municipales.

En segundo lugar, por esos magníficos planes de pago a proveedores, y digo magníficos, porque ayuda, por supuesto, a dinamizar pues la economía, pagando a PIMES etc., etc., pero que es el negocio redondo para los bancos en España, que se van al Banco Central Europeo compran el dinero al 0,5% y se lo prestan a los Ayuntamientos españoles al 4,5%. Negocio redondo para los bancos españoles.

Y en tercer lugar, la otra pata de su magnífica labor económica, es una reducción drástica hasta éste año, y yo no voy a decir que porque sea año predoctoral, simplemente digo, hasta este año, una reducción drástica en el gasto social, en el gasto de política de empleo, en el gasto de mantenimiento de infraestructuras municipales, en el gasto de inversiones en general etc., etc., etc. Esas no han sido sus tres patas Señor Aguado, con independencia de su magnífica labor, por supuesto.

Decimos que el documento de incumplimiento de objetivos llega tarde. Lo decimos porque es que usted dijo que lo iba a llevar en marzo. Como dijo usted que lo iba a llevar en marzo, y lo trae en octubre, pues por eso le decimos que llega tarde, o sea, efectivamente, como usted bien dice, no está arreglado me imagino, pienso que no está arreglado cuando hay que traerlo, pero hombre, no nos lo inventamos. Decimos que llega tarde, porque usted dijo que lo iba a traer en marzo.

Y habla usted de servicios públicos de calidad. ¿Qué se refiere a la limpieza viaria?. ¿Se refiere a la recogida de residuos sólidos urbanos?. ¿Se refiere al mantenimiento de jardinería?. ¿Se refiere al magnífico ambiente que ha creado usted entre la plantilla municipal?. ¿O se refiere a como ha despedido usted a cuatro trabajadores municipales por su puro capricho?. Aclárenoslo, cuales son los servicios públicos de calidad para usted. Gracias Señor Aguado.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna Intervención más?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes contesta: Muchas gracias, sí, muchas gracias. Señor Aguado, dramatiza usted mucho, sobreactúa, está usted tan metido en su papel, que entre cosas que yo le pueda criticar, es que no escucha.

Yo le he dicho, que la iniciativa de presentar unos presupuestos con objetivos por áreas, que nos parece muy bien. Me parece muy bien. Nos parece muy bien, que un gobierno en sus presupuestos se

examine, se examine. Que es lo que usted quiere decir cuando muestra el informe que le llega a los ciudadanos. Bien, si les llega a los ciudadanos, cuélguelo usted en la web, cuélguelo usted en la web. ¿Se compromete?. Cuélguelo en la web para que los ciudadanos lo puedan leer, y puedan sacar una conclusión. En que a la oposición no les gusta, bien, que los ciudadanos lo puedan ver y lo puedan leer, y lo puedan entender, y puedan ver la falta de rigor, y no venga usted a decirnos, que es que ese documento lo han hecho los técnicos municipales. No es verdad, ese documento, y por eso han tardado ustedes tanto, han contado con la gente que han cogido, que han contratado del plan para desempleados, que son los que han elaborado y han recogido información, pero no han sido los técnicos municipales, quien han elaborado ese documento Señor Aguado.

Dice usted, que llega a los ciudadanos, insisto, cuélguelo en la web, pero cuélguelo entero, pero no saquen un extracto y saquen unos titulares en una, en un artículo o en una nota de prensa, cuélguelo en la web y se lo anuncian a los ciudadanos. Pueden ustedes ver el documento, y pínchelo aquí, y se lo pueden descargar y lo pueden leer para que todo el mundo lo pueda, lo pueda ver.

Y Señor Aguado, es la tercera o cuarta vez que se lo pregunto en este Pleno. ¿Qué cantidad de dinero en el ejercicio 2013 ha reducido de deuda este Ayuntamiento?. Si no, está aquí la interventora que nos lo pueda decir. ¿Qué deuda ha reducido el Ayuntamiento en el 2013?.

Y por último, lo que si nos gustaría, era que la dirección de estos presupuestos para el año que viene, sea una dirección política, porque ni siquiera, ni siquiera en la dirección económica, usted no se da cuenta, por eso digo que no escucha, que un Ayuntamiento no está para dar beneficio económico, con lo cual, usted, puede vanagloriarse de las cuentas, de lo bien que le van los números, pero esas cuentas tienen que tener un beneficio social, que por eso está usted aquí, usted no es el gerente de una empresa, no es el director financiero del Ayuntamiento de Pinto. Usted es un concejal, que está elegido por los ciudadanos, y las cuentas, el beneficio que tiene que dar este Ayuntamiento, es un beneficio social, las cuentas están muy bien, pero hay que gobernar haciendo política para los ciudadanos Señor Aguado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señor Govantes, no tenga la más mínima duda, de que este gobierno, el gobierno del Partido Popular de Pinto gobierna de cara a los ciudadanos por y para los ciudadanos de Pinto, no tenga ninguna duda.

Me pregunta cuanto se ha reducido la deuda. Luego, es que dicen que uno que si se pone medallas, **que si ..., pero es que me lo pone usted demasiado fácil. Balance, pasivo exigible del Ayuntamiento de Pinto, fecha 31 de diciembre, ejercicio 2012; 51.277.817,21. 2013, 41.906.928,08, reducción de la deuda exigible al Ayuntamiento en 9.370.889 €, esa es la reducción de la deuda que ha hecho el Partido Popular durante 2013. Señor Govantes, ese es el resultado de la gestión, ese es el resultado...**

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes

D. Salomón Aguado sigue diciendo: **...ese es el resultado de una gestión por y para los ciudadanos**, reducir la deuda municipal para poder acometer las inversiones necesarias, esas de las que ahora nos catalogan de electoralistas. Pues bien, esas son las cuentas, esos son los resultados, y no tengan ninguna duda, nosotros no tenemos nada que ocultar, ponemos a disposición de los ciudadanos la documentación.

Y usted dice, que quiere que pongamos, que colguemos, el informe de cumplimiento de objetivos presupuestarios, bien. ¿Y cuál es el problema?. ¿Qué pasa?. ¿Que usted se cree que nosotros tenemos algo que ocultar?. Señor Govantes, nada, este equipo de gobierno no tiene nada que ocultar, tiene las manos limpias y las cuentas claras, que lo sepa. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.013, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) **La de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."**

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

8.- **MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PP, PSOE, MIA PINTO Y UPyD, DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE BUHLER ANTE EL ANUNCIO DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA EMPRESA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En la mesa de Empleo celebrada el día 10 de octubre de 2014, se acordó, por parte de todos los grupos políticos, PP, PSOE, UPyD y MIA, y los sindicatos UGT-Comarca Sur y CCOO- Comarca Sur, presentar al Pleno del Ayuntamiento una moción consensuada de apoyo y solidaridad a los trabajadores de BUHLER, ante el anuncio de la empresa de plantear un ERE que afectará al 50% de la plantilla (aproximadamente 100 trabajadores), cerrando todas las actividades productivas en España, que trasladará a Alemania, y dejando en Pinto exclusivamente el Centro de Competencias de Ingeniería y su división de ventas y servicios.

La empresa que se instaló en Pinto en el año 1975, justifica esta decisión como consecuencia de que viene acumulando pérdidas desde el año 2013 por un total de 200.000 euros y que según sus estimaciones ascenderían en caso de no tomar medidas hasta 300.000 euros este año y 1,7 millones de euros en 2015. Además, la compañía asegura que durante el primer semestre de 2014 la planta ha estado produciendo al 55% de su capacidad.

Según el Comité de Empresa esta situación se ha generado como consecuencia de la adquisición en 2010, por parte de BUHLER, de la empresa Schmidt Seeger, de la competencia, orientando sus esfuerzos en potenciar esta última, trasladando pedidos y horas de producción desde Buhler Madrid a Schmidt Seeger, lo que ha generado las pérdidas que utiliza la dirección de la empresa para argumentar los despidos.

Esta situación, que supone un severo revés para la economía local pinteña, en general, y la estabilidad de cientos de familias, en particular, además de la destrucción de unos 100 puestos de trabajo indirectos, nos mueve a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, a presentar esta MOCIÓN:

ACUERDOS

- 1.- Transmitir a los trabajadores de BUHLER nuestra más firme solidaridad y la disponibilidad del Pleno de la Corporación Municipal.
- 2.- Solicitar la intermediación de la Consejería de Empleo y de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, a fin de que hagan un seguimiento de la situación de la empresa BUHLER.
- 3.- Instar a la Dirección General de Trabajo a recibir y dialogar con los representantes sindicales de la empresa BUHLER para que conozcan de primera mano la dimensión social del problema.

4.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, a la Consejería de Empleo, a la Directora General de Trabajo, y a la Dirección de la empresa BUHLER en Pinto.”

La Señora Presidenta dice: Es una moción conjunta por parte de todos los grupos. ¿Si quieren que se dé lectura a la moción?. Pues, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: En su parte dispositiva.

La Señora Presidenta dice: si, la parte resolutive, si.

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy brevemente porque entiendo que la moción en la que podremos debatir y analizar la situación de la industria en Pinto, que, la incorporaremos por vía de urgencia, al respecto de los trabajadores de BUHLER y como no puede ser de otra manera, manifestar, pues el apoyo y todo el, el apoyo incondicional del Grupo Municipal de UPyD, como supongo que, como el resto de grupos nivel vecino ¿cómo no?. Y manifestar, que todo lo que esté en nuestra mano, pues que cuente, en este caso el equipo de gobierno, y como no, los trabajadores, para intentar solventar una situación que es muy difícil, por lo que se nos ha comunicado a través de la mesa de empleo.

No obstante, reiterar que haremos todo lo que esté al alcance de nuestra mano, para que estos trabajadores solventen la situación de la mejor manera posible, o al menos, que encuentren una solución frente a una empresa, que desde luego, a nuestra opinión, no está actuando de una manera limpia, ni una manera transparente respecto a ellos. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno, la moción, algunos de los puntos de lo que se mencionan, se han desarrollado ya, por la urgencia que requería el tema, puesto que, si no me equivoco, es hoy mismo cuando acaba el periodo de negociaciones, y se ha tenido que llevar a cabo.

Poco más que añadir a lo expuesto en el cuerpo de la moción. Y es que una vez más, en este Pleno, tenemos que mostrar nuestro apoyo y solidaridad a trabajadores de empresas ubicadas en Pinto.

Trabajadores, en este caso como en los anteriores, que han dado todo para el mantenimiento de sus empresas, y trabajadores que ahora se sienten maltratados en este caso, por una empresa que decide tratarlos como a un clínex al que se le tira después de ser usado.

Trabajadores además, a los que su situación se la facilita las diferentes reformas laborales. Por lo demás, transmitir, ya se lo transmitimos al propio comité de empresa, transmitir en este Pleno, el apoyo

incondicional del Movimiento de Izquierda Alternativa, y que nos tendrán a su lado en todas aquellas reivindicaciones que demanden, y la solidaridad sobre todo hacia ellos, y bueno, nada más.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. La verdad es que no pensábamos intervenir en esta moción, debido a que era una moción conjunta, bueno, pues, creo que queda claro, que el apoyo a los trabajadores de BUHLER es por parte de toda la corporación municipal. Esperemos que las negociaciones que se están llevando en estos días a cabo, y que cierran mañana me parece, pues sea la más satisfactoria para los trabajadores, y nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

Da. Rosa María Ganso manifiesta: Si Señora Presidenta, buenos días. Por parte del Equipo de Gobierno y también como Presidenta de la mesa de empleo, quiero agradecer a todos los miembros que colaboran en esta mesa, pues el apoyo que siempre hemos dado a todas las empresas que se han dirigido a la mesa de empleo, y también, desear a estos trabajadores de BUHLER que las negociaciones sean lo más satisfactorias para estas familias. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues nada, simplemente agradecer a los Grupos Municipales que hayan trabajado para llegar a un acuerdo de moción, y que entre todos, de forma conjunta pues se apoye a estos trabajadores en estos duros momentos.

Seguidamente dice: Vamos a pasar a la aprobación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la moción conjunta de todos los grupos municipales que componen la corporación municipal, PP, PSOE, MIA PINTO y UPyD, de apoyo a los trabajadores de BUHLER ante el anuncio de expediente de regulación de empleo de la empresa.

9.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PP, PSOE, MIA PINTO Y UPyD, EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA NECESARIA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde hace años se viene reclamando la construcción de un Centro de Especialidades para Pinto. Esta demanda ha sido recogida por todos los partidos políticos, tanto en programas electorales, como en mociones, pero a fecha de hoy seguimos sin el tercer Centro de Salud y Especialidades.

El municipio de Pinto cuenta en la actualidad con dos centros de salud que atienden a una población de más de 48.000 habitantes. Esos dos centros han sido dotados desde el año 2003 (que se inauguró el de Parque Europa) de más personal médico y administrativo, pero siguen siendo totalmente insuficientes para el volumen de enfermos que pasan cada día por sus instalaciones, lo que se traduce evidentemente en una merma en la calidad de la atención.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Pinto cedió una parcela en La Tenería para que el Gobierno regional construyera el tercer Centro de Salud y Especialidades Médicas, que a juicio del propio Consejero de Sanidad, Manuel Lamela, era prioritario porque ya entonces superábamos las ratios.

PP, PSOE y UPyD, aprobaron una moción en el Pleno de octubre de 2011 en la que se “exigía al Gobierno regional” que en el Presupuesto de 2012 se incluyera una partida destinada a la construcción del tercer Centro de Salud de La Tenería.

Cuando se aprobaron los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012, la Comunidad de Madrid no destinó cantidad económica alguna para dicho equipamiento.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales de la Corporación, , consciente de que los dos centros de salud de Pinto no son suficientes y atendiendo a las justas reivindicaciones de nuestros vecinos y vecinas que reclaman un nuevo Centro de Salud y Especialidades, así como un centro de Atención de Urgencias, plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Exigir a la Comunidad de Madrid una partida presupuestaria, en los presupuestos regionales para el ejercicio 2015, destinada a la construcción del Tercer Centro de Salud.
- 2.- Exigir a la Comunidad de Madrid, de quien depende la competencia de Sanidad, la construcción de un Centro de Especialidades donde tenga cabida un servicio de urgencias de alta resolución, para **que la mayor parte de urgencias “no vitales” sean resueltas** en el mismo, así de Salud Mental.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid (mientras se construye el Centro de Especialidades con Servicio de Urgencias), a que dote de más material y personal el Punto de Atención Continua 24 h. del SUMMA (P.A.C.) existente en el Centro Dolores Soria, poniendo en marcha un servicio de urgencias pediátricas, para que así la mayor parte de las urgencias sean resueltas en el Centro.
- 4.- Instar a la Comunidad de Madrid, a que la gestión del tercer centro de salud y especialidades de la Tenería, sea preferentemente cien por cien pública.

5.- Publicar este acuerdo en la Página Web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta del mismo a la Presidencia, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y a todos los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.

La Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, muy brevemente, bueno, en primer lugar, poner en antecedente, que a los vecinos que asisten o que nos ven, esta moción es fruto de dos mociones que se presentaron en el Pleno del pasado mes, y a los que finalmente pues, todos los grupos, acordamos unificarlas, y traer una moción consensuada en el día de hoy.

Fue un tema que se debatió bastante el pasado mes, y que, poco más, en mi opinión se puede aportar, simplemente, que de los deseos de todos, se ponga, se lleve a la práctica, y que por fin, todos los vecinos de Pinto, podamos ver realizados el tercer centro de salud y el centro de especialidades de Pinto.

Unas dotaciones, que para nada son un antojo, sino que son, yo creo una necesidad para todos los vecinos de este municipio, y sobre todo, de los barrios nuevos que están más alejados, y que además por los ratios de población en Pinto, se hace más que necesario.

Por lo tanto, nada más, sino esperar que se haga, que éste deseo se ponga en marcha y se haga realidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Igualmente, congratularnos de que todos los grupos nos hayamos puesto de acuerdo en la reivindicación de esta dotación tan necesaria para Pinto.

No obstante, desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, anunciamos, que no sólo, no solo reivindicamos esta dotación, sino que además no vamos a cejar en el empeño, en nuestro empeño de que esa dotación sea cien por cien pública.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que los vecinos y vecinas de Pinto, son conscientes de que esta no es la primera vez que debatimos sobre este tema, no es la primera vez, que el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, debate sobre la necesaria construcción del tercer centro de salud y especialidad de la tenería.

Ya en el año 2006 los propios responsables de la Comunidad de Madrid, manifestaron, que era más que necesario proceder a la construcción de este equipamiento, competencia directa de la Comunidad

de Madrid, y ésta es la fecha, que nuevamente volvemos a traer una moción, para exigir a la Comunidad de Madrid que dote en los presupuestos de la Comunidad, de los recursos económicos necesarios y suficientes para proceder a la construcción de este equipamiento más que necesario para todos y cada uno de nuestros vecinos.

Así lo hicimos también, en un Pleno en el año 2011 donde reclamábamos que la Comunidad de Madrid dotara presupuestariamente en el ejercicio 2012 los recursos económicos necesarios, no se hizo, y volvemos ahora en el 2014 a reclamar lo mismo en la Comunidad de Madrid, en esta ocasión, todos de manera conjunta, todos los Grupos de esta Corporación, vamos de la manos para exigir a la Comunidad de Madrid que se proceda de una vez por todas a la construcción de este equipamiento, y eso sí, desde este grupo municipal, siempre, siempre, siempre defenderemos que el tercer centro de salud y especialidad de la Tenería sea de gestión 100% pública. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Rosario Mendoza dice : Si Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Es una moción que se ha pactado con los cuatros grupos municipales, para el bien de los ciudadanos y esperemos que sea pronto una realidad en tener nuestro centro de salud y centro de especialidades aquí en Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pues sí, desde el Ayuntamiento de Pinto exigiremos a la Comunidad de Madrid, así como otras administraciones, todo lo que sea necesario y bueno para los vecinos de Pinto.

Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación presentes, estando ausente en la misma el concejal socialista D. José Miguel Govantes.

La Señora Presidenta dice: Pues queda aprobada por unanimidad. Siguiente moción. ¡Ah perdón!, hay un concejal del Grupo Municipal Socialista, que no estaba presente. Por unanimidad de los presente entonces. Siguiente Moción.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del Señor Concejal Socialista D. José Miguel Govantes, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PP, PSOE, MIA Pinto y UPyD, exigiendo a la Comunidad de Madrid la necesaria construcción del centro de salud y especialidades de la Tenería.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD RELATIVA LA CREACIÓN DE LA AGENDA 21 DE LA CULTURA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Los gobiernos locales reconocen que los derechos culturales forman parte indisociable de los derechos humanos y toman como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001). En tal sentido, se ratifica que la libertad cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. Ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcance.”

Principio 3 de la Agenda 21 de la cultura

La Agenda 21 de la cultura es el documento de referencia de los gobiernos locales para la elaboración de políticas culturales. Se basa en los principios de la diversidad cultural, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la democracia participativa, la sostenibilidad y la paz.

En septiembre de 2002, durante la primera Reunión Pública Mundial de Cultura, celebrada en Porto Alegre (Brasil), surgió la idea de redactar un documento orientador de las políticas culturales locales, un documento que fuera equiparable a lo que la Agenda 21 significó para el medio ambiente en 1992.

Tras casi dos años de trabajo y de discusiones de borradores en conferencias organizadas por las redes culturales internacionales que impulsaron su creación, el documento final se aprobó el 8 de mayo de 2004 en Barcelona durante el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas, como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. El 15 de septiembre del mismo año se presentó a ONU-HABITAT y a la UNESCO. A partir de octubre de ese mismo año, la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la llamada ONU de las ciudades, asumió la coordinación de la Agenda 21 de la cultura. Y dentro del CGLU, la Agenda 21 de la cultura la gestiona la Comisión de cultura, donde están los ayuntamientos de ciudades como Barcelona, Estocolmo, Lille, Buenos Aires y Montreal.

En 2009, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ayuntamiento de Barcelona crearon un Fondo para la implementación de la Agenda 21 de la cultura en ciudades de Iberoamérica, África y el Mediterráneo.

El documento de la Agenda 21 de la cultura contiene 67 artículos, divididos en tres grandes apartados. El apartado de principios expone la relación entre la cultura y los derechos humanos, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia participativa y la paz. El apartado de compromisos se centra en el ámbito competencial de los gobiernos locales, y expone detalladamente la petición de centralidad para las políticas culturales. El apartado de recomendaciones aboga por la renovada importancia de la cultura, y pide que esta importancia sea reconocida en los programas, los presupuestos y los organigramas de los diversos niveles de gobierno y por las organizaciones internacionales.

Los contenidos de la Agenda 21 de la cultura también se pueden resumir temáticamente:

- 1.- Cultura y derechos humanos
- 2.- Cultura y gobernanza
- 3.- Cultura, sostenibilidad y territorio,
- 4.- Cultura e inclusión social.

En cuanto a su trabajo de análisis, desde 2006 la Agenda 21 de la cultura ha publicado los siguientes informes: Políticas locales para la diversidad cultural (septiembre 2006), Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio (junio 2009), La Agenda 21 de la cultura en Francia. Estado de la cuestión y perspectivas (octubre 2008), Cultura y desarrollo sostenible: ejemplos de innovación institucional y propuesta de un nuevo modelo de política cultural (septiembre 2009), Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura (octubre 2009). Todos ellos informes de referencia sobre política cultural local.

Alrededor de 350 ciudades, gobiernos locales y organizaciones de todo el mundo están vinculados a la Agenda 21 de la cultura, entre las que queremos reseñar las ciudades españolas de Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ibiza, Ferrol, Gijón, Girona, Huesca, Las Palmas de Gran Canaria, Santander, Sevilla, Vitoria o Zaragoza. O capitales como Bamako, Berlín, Bogotá, Dakar, Helsinki, Estambul, Londres, Maputo, México DF, Montevideo, Riga, Río de Janeiro o Roma.

La Agenda 21 de la cultura parte de la idea, aportada por el premio Nobel de economía Amartya Sen, de que la cultura realiza una contribución sin igual al desarrollo humano, al aportar valores como la creatividad, la diversidad, la memoria o la ritualidad, crecientemente necesarios para que cada individuo pueda desplegar su libertad.

Desde el Grupo Municipal de UPyD queremos reseñar también la importancia de fomentar la perspectiva que asocia: cultura, derechos humanos y diversidad en el ámbito urbano, fundamentalmente ahora, cuando la actual situación de crisis propicia situaciones de riesgo de exclusión social, sobre todo en las comunidades de inmigrantes que experimentan el desempleo y la marginación con más dureza. Es una buena oportunidad para poner en marcha un proyecto de cultura urbana como escenario que favorece el conocimiento y la convivencia.

La Agenda 21 de la cultura es una herramienta para potenciar el papel de la cultura en las políticas urbanas y es también una herramienta para convertir los temas culturales en el llamado cuarto pilar del desarrollo sostenible, al añadirse al medio ambiente, la inclusión social y la economía.

La extensa labor y el activismo desempeñados por la Agenda 21 de la cultura llevaron al Bureau Ejecutivo de CGLU a liderar la elaboración del documento de orientación política **“La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible”**, que se aprobó en noviembre de 2010, en el marco de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales – 3er Congreso Mundial de CGLU, celebrado en Ciudad de México. Este documento inauguró una nueva perspectiva y apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando una sólida política cultural y abogando para que haya una dimensión cultural en todas las políticas públicas.

Por otra parte, desde la Comisión de cultura de CGLU se ha trabajado para que la cultura se integrara de forma explícita en los programas de desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas que tienen como objetivo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Después de algunas acciones de sensibilización, durante la Cumbre sobre los Objetivos del Milenio, la Asamblea general de la ONU aprobó el documento final de la Cumbre que menciona la cultura como dimensión importante del desarrollo.

Cuando se cumplen ahora 10 años de la puesta en marcha de la Agenda 21 de la cultura, por tanto de prácticas y experiencias concretas, se considera que ha llegado el momento de renovar la hoja de ruta, por lo que se está trabajando en la elaboración de un nuevo documento de la Agenda 21 de la cultura que guíe la relación entre ciudades, cultura y sostenibilidad. Estos trabajos deberán culminar en el año 2015.

El nuevo documento se construirá partiendo de la actual Agenda 21 de la cultura, actualizando sus recomendaciones. Se orientará con mayor claridad hacia la implementación de políticas, otorgando mayor importancia a la promoción de las buenas prácticas, con mayores intercambios entre las mejores ciudades, asegurando el trabajo en red a escala mundial.

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto considera muy importante que una ciudad como la nuestra se adhiera a la Agenda 21 de la Cultura porque así asumiremos los principios de este movimiento que sitúan a la cultura el centro de las futuras estrategias urbanas, tanto por su vocación esencial para promover los derechos humanos, modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas, como por su contribución a la creación de empleo, la regeneración urbana o la inclusión social.

Creemos que adherirse a la Agenda 21 de la cultura reviste gran importancia para Pinto, pues expresará el compromiso con nuestra ciudadanía para conseguir que la cultura cobre una dimensión clave en las políticas urbanas, y mostrará la voluntad de solidaridad y cooperación de Pinto con las ciudades y los gobiernos locales del mundo.

La Agenda 21 de la cultura puede ofrecer a nuestra ciudad la oportunidad de crear una visión a largo plazo de la cultura, como un pilar fundamental de su desarrollo. El Grupo Municipal de UPyD considera beneficioso que la adhesión a los principios y compromisos de la Agenda 21 de la Cultura debería contar con el respaldo de las entidades culturales del municipio. Para ello creemos conveniente que esta iniciativa se presente y debata en el Consejo Sectorial de Cultura, porque solo con el apoyo y la ayuda de todos conseguiremos desarrollar una estrategia cultural que perdure en el tiempo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice los trámites necesarios y oportunos para que Pinto se adhiera a la Agenda 21 de la cultura.
- 2.- Instar al Equipo de gobierno a que se presente la iniciativa de la Agenda 21 de la Cultura en el Consejo Sectorial de Cultura, de tal modo que se pueda desarrollar una estrategia cultural local que perdure en el tiempo.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno a que adquiera el compromiso para que la cultura tenga una dimensión clave en las políticas locales, aumentando para ello en los próximos ejercicios la partida **presupuestaria destinada a "cultura", mostrando la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo.**
- 4.- Publicar la **presente moción en los medios de difusión locales del Ayuntamiento de Pinto."**

La Señora Presidenta dice: Es una moción del Grupo Municipal de UPyD. Si, ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta. Doy lectura de la parte de acuerdos. Y a continuación lee la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere continuar con la intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Simple, simplemente, bueno, esto es una propuesta, una iniciativa que el Grupo UPyD ya llevaba en el programa electoral con el que se presentó a esta, a esta legislatura. Creemos que es una iniciativa interesante, coge como, toma como partida la experiencia de Agenda 21 del Medio Ambiente, y trata de adaptarla al entorno cultural.

Creemos que, si esta iniciativa sale adelante y sobre todo se pone en marcha, es decir, no se aprueba y se guarda en un cajón, porque creo que no, no estamos en ese tema, sino que, si se aprueba, se ponga en marcha y se desarrolle, podríamos, en nuestra opinión, situar a Pinto, quizás en un entorno de cinco a diez años, como un municipio referente de la cultura dentro de España.

Creemos que es algo importante, no sólo por lo que es el concepto de cultura en sí, sino porque el desarrollo cultural permitiría además atraer a nuestro municipio, un foco de atracción turística, con el punto tremendamente positivo que creemos que es para la economía de nuestro municipio.

Me gustaría poner como ejemplo, la iniciativa que ha llevado el Equipo de Gobierno en junio, a finales de junio de este año que ha sido a la teatralización de la historia de la princesa Egido, que ahora se ha estrenado, de Éboli, perdón, la princesa de Egido, la princesa de Éboli, ya le he cambiado el nombre, que recientemente se ha estrenado, se ha visionado el film en el teatro.

Creemos que es una iniciativa interesante, pero que es una iniciativa que en nuestra opinión deberá perdurar en el tiempo, y que iniciativas culturales no cambien con el sentido del gobierno, es decir, que no haya variaciones según cambien los gobiernos.

Éste es el sentido de Agenda 21 de la cultura, que la cultura no sufra variaciones al rigor de los gobiernos de turno. Esta experiencia de la teatralización, creemos que es positiva, que se debería ir mejorando año a año y estoy seguro, que si se pone un plan de acción cultural y experiencias como ésta, o como festivales de cine o culturales se analizan, se mejoran y se sostienen en el tiempo, quizás, dentro de diez años, esta experiencia sea muy positiva, y atraiga mucho turismo a nuestro municipio.

Esperamos contar por lo tanto, con el voto favorable del resto de grupos municipales, y como he dicho, que si sale adelante esta iniciativa, no se guarde en un cajón, sino que se ponga en marcha. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. A raíz del marco de la celebración del foro universal de las culturas en Barcelona 2004, son más de 300 ciudades y organizaciones de todo el mundo las que se han adheridos o las que han creado la "Agenda 21 de la cultura.

La adhesión supone, el compromiso expreso con la ciudadanía, de que la cultura sea clave en políticas locales, supone además, mostrar voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo entero.

Además, el compromiso con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

Para que Agenda 21 de la cultura tenga un impacto real y cierto en los municipios y ciudades, además se recomienda la generación de condiciones, perdón, se recomienda emplear cuatro herramientas, el desarrollo de una estrategia cultural local, la elaboración de una carta de derechos y responsabilidades

culturales, la creación de un consejo de la cultura y la evaluación del impacto cultural de los proyectos de desarrollo local.

En este sentido, en Pinto, aunque ya tiene un consejo sectorial de cultura, el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, considera beneficioso para el municipio, la adhesión a los principios y compromisos que dimanaban de la Agenda 21 en la cultura.

Creemos además, importante que Pinto desarrolle una estrategia cultural local, elabore una carta de derechos y responsabilidades culturales y realice evaluaciones del impacto de los proyectos de desarrollo local en la vida cultural del municipio.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, consideramos que la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la **"Agenda 21" de la cultura, expresa el compromiso de nuestra ciudadanía** para conseguir que la cultura sea una dimensión clave en las políticas locales. Asimismo, muestra la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y gobiernos locales de todo el mundo.

Por último, dado que el Consejo Sectorial de Cultura está constituido en el Ayuntamiento de Pinto, es este órgano de participación, quien debe debatir sobre las cuestiones de fondo para el desarrollo de una estrategia cultural local. Elaborar una carta de derechos y responsabilidades culturales y la ejecución de evaluaciones del impacto de la vida cultural del municipio en los proyectos de desarrollo local.

Por todo ello, este grupo municipal, va apoyar la moción que hoy nos presentan desde el grupo municipal de UPyD.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señora Presidenta. La Agenda 21 de la cultura, nace con el reto de anclar la cultura en todas las políticas de desarrollo: educación, ciencia, comunicación, salud, medio ambiente o turismo.

La cultura, tiene que ser el eje básico de las políticas ciudadanas, aportando cohesión social, defensa en la diversidad y fomento de la tolerancia, generación de riqueza y fomento del empleo.

Para llevar a cabo a la práctica la Agenda 21 a la cultura, no vale como comentaban algunos de mis compañeros, mostrar nuestras intenciones aquí y no llevarla a la práctica.

Pero además, no se puede permitir, que la cultura reciba ataques directos como estamos viviendo con la subida del IVA al 21% o como la aprobación de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que nos van a dejar a los Ayuntamientos casi sin competencias en materia cultural, cuando la propia UNESCO declara, que para llevar a cabo un buen desarrollo de la Agenda 21 de la cultura, tiene que ser desde la administración local sin que haya obstáculos por parte de otras administraciones.

Como explica UPyD en la moción, tenemos que abrir la elaboración de este proyecto tan importante a la participación ciudadana a través del consejo sectorial de cultura, pero no queremos quedarnos ahí solamente.

En el caso de la cultura, una mayoría de los destinatarios son creadores profesionales asociados, pero también los ciudadanos que mayoritariamente no están asociados ni integrados en entidades culturales.

Las administraciones locales, tenemos que hacer un gran esfuerzo en llevar a ellos e incentivar la participación y el esfuerzo en los procesos de definición de las políticas culturales públicas de las que ellos van a ser destinatarios.

Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos sugerir a la propuesta de UPyD, al Equipo de Gobierno a que cuando se convoque el Consejo Sectorial de Cultura se invite a todos nuestros artistas locales y sobre todo, según los objetivos de la Agenda 21 de la cultura se abra a todo el movimiento asociativo y a la ciudadanía.

Además de nunca perder de vista la coordinación entre municipios del entorno, y crear acuerdos de cooperación intermunicipal poniendo como objetivo principal las políticas públicas como fomentos de la cultura.

Vivimos en una sociedad rica culturalmente, donde ha existido influencias culturales, religiosas y sociales que han actuado y actúan directamente en nuestra vida cotidiana y que no podemos dejar perder fomentando la diversidad en las experiencias culturales, naturales o patrimoniales, con la vista puesta en la próxima cumbre de la cultura que se celebrará en Bilbao el año que viene.

Para terminar, la ONU nos envía una recomendación a todas las administraciones locales, toda acción que emprendamos a favor de la cultura es un impulso más, para que el desarrollo sostenible de los pueblos del mundo entero sea posible. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Concejal de Cultura.

D. Francisco Pérez responde: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días, ya lo he dicho en el anterior punto. Se trata el documento que en este caso vamos a debatir hoy, de establecer las bases de un modelo de compromiso de las ciudades y de los gobiernos culturales con la cultura y su desarrollo en definitiva desde los gobiernos locales regionales, nacionales e internacionales.

Efectivamente hay un organismo, la organización mundial de ciudades y gobiernos locales unidos, que ha adoptado este programa y que con él propone que los diferentes Ayuntamientos nos unamos a ellos.

Nosotros anunciamos el sentido favorable en otro de nuestro voto, en este caso también, teniendo en cuenta que, y también voy a intentar explicarlo en mi intervención, que la Agenda 21 de la cultura, de

alguna manera se está implementando en el día a día de la programación cultural de la ciudad durante esta legislatura.

Es sencillo en cuanto a la estructura del documento, la adhesión, vale en este caso con lo que es la aprobación en el Pleno que estamos ahora mismo.

Efectivamente hay una estructura que se basa en el desarrollo de herramientas y de estrategias como ha comentado el Movimiento de Izquierda Alternativa su representante, la estrategia de cultura local, la carta de derechos y responsabilidad culturales, el consejo de cultura y la evaluación del impacto cultural.

En este sentido, yo comentar que con respecto a la estrategia, obviamente le corresponde al Equipo de Gobierno en la actualidad, por eso digo, que ya se está realizando determinadas tareas y se concretan en calendarios de iniciativa medibles en colaboración con colectivos, que es algo que también hemos intentado durante esta legislatura llevar muy de la mano, el contacto con la ciudadanía en todos los sectores.

Con respecto al Consejo de Cultura, precisamente el trabajo que hemos desarrollado con los colectivos, lo que pretendemos es trasladarlo y en este caso tenemos ya alguna herramienta que hoy estamos aprobando también, que es la propia Agenda 21 de la cultura, y estamos de acuerdo en que ese sería el modelo a seguir, y el modelo de trabajo que entre todos debemos de desarrollar.

Decir e insistir, en que se han desarrollado durante esta legislatura diferentes iniciativas tendentes a trabajar con asociaciones, con colectivos y con diferentes sectores de población, gracias a que la situación económica nos ha alejado, y yo creo que nos ha venido bien a todos del concepto del gratis total que se había asentado en España, pues también nos ha permitido echar mano del ingenio en muchos caso, y sobre todo, insisto mucho en la colaboración de los colectivos.

En nuestro caso, en el programa electoral en el 2011 fomentábamos la cultura en la calle y es obvio que se ha desarrollado tanto a nivel de teatro de exposiciones y de acciones dirigidas a público universal. Se han recuperado formatos culturales, que también anunciábamos en nuestro programa y que ahí están las noches de Rabal, Pinto de Verano, Vive la Navidad, o el Festival Renacentista de esta Primavera que destacaba Unión Progreso y Democracia.

E, insisto una vez más, y no me voy a cansar en ello, en que estamos trabajando con el apoyo de diferente colectivo, en algunos casos, ha habido situaciones más complicadas, en otros más fáciles, pero en todos creo, que hemos conseguido al final trabajar con ellos.

Por último decir, que el control de objetivos de la concejalía, que también ha sido parte del documento que antes hacían referencia, nos da datos claros y también medibles que son colectivos sociales por ejemplo, peñas del 2013 nueve, del 2014 -15, es un dato objetivo, se han conseguido 11 responsorts y casi 40.000 € para que se alivien las iniciativas culturales que se desarrollan en la ciudad.

Se ha catalogado edificios que nunca se había hecho en esta ciudad, o se ha digitalizado por ejemplo el archivo parroquial que también era una asignatura pendiente, se han desarrollado acciones formativas con talleres que han llegado a más de 800 usuarios, casi 37, en este caso 37 acciones formativas, dirigidas a 800 usuarios.

Y ya di un dato en el anterior Pleno sobre los visitantes a la biblioteca por ejemplo, que también es cultura por supuesto 37.000 visitantes en nuestras bibliotecas municipales, 5 espectáculos de danza, en fin, otros datos sobre música y sobre teatro.

Pero no quería acabar mi intervención con el dato también de Arqueopinto que antes ha sido motivo de medio discusión. Hay un hecho incuestionable, el Ayuntamiento de Pinto vino, se comprometió a invertir casi 300.000 €, 293.000 en esta instalación, y hay una realidad, ese compromiso de pago se va a cumplir a día de hoy.

Y se va a cumplir, gracias, entre otras cosas a que el 85% de aquella inversión, concretamente 256.000 € ha sido fruto del trabajo en este caso, de este equipo de gobierno, por lo tanto, ese cumplimiento que también es cultura, va a permitir cumplir aquellas obligaciones y también por supuesto, dirigirnos más con Arqueopinto a nuestra ciudad.

En conclusión, sentido favorable en nuestro voto, y que el trabajo de los colectivo lo vamos a canalizar a través de la Agenda 21 y del consejo cultural. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejál. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Simplemente para agradecer el apoyo de todos los grupos, y para al respecto a las declaraciones del Concejál de Cultura, bueno, indicarle que nos parece respetable la propuesta programática de actividades culturales que está desarrollando el actual equipo de gobierno.

Pero de lo que se trata con esta iniciativa es, de desarrollar un Plan de implantación que sea cinco o diez años, es decir, que lo que hace este gobierno no lo deshaga el siguiente siendo del color que sea. De eso se trata, de que las actividades perduren en el tiempo, y que dentro de 10 años, comencemos a recoger los frutos que se siembran ahora, que se sembraran dentro de 5 años, esto es lo que se trata con esta iniciativa.

Y al respecto, indicarle que la organización mundial de ciudades y gobiernos locales mundiales, que es lo que se denomina en la Agenda 21 de la Cultura, la ONU de las ciudades, pues indicarle, que ofrece asesoramiento para poner en marcha la Agenda 21 de la cultura que ofrece subvenciones, que ofrece premios y que ofrece ayudas económicas. Creemos que además, es muy importante, y es tremendamente positivo adherirnos a esta iniciativa por el soporte económico que podemos tener, y además de por el soporte de imagen, porque se va a actualizar, se va a poner en marcha una web a nivel mundial muy potente, en la que Pinto se va a terminar adhiriendo y nos va a servir, para como he

dicho anteriormente si hacemos las cosas bien, situarnos en una ciudad referente a cultura de las más importantes de España si lo hacemos bien, desde luego. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues eso espero. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno pues, agradecer las palabras del Señor Pérez, Concejal de Cultura, pero desde este Grupo Municipal le queremos indicar, que además de todo eso, hay que pasar de las palabras a los hechos.

El Consejo Sectorial de Cultura lleva sin reunirse 3 años, justo lo que lleva la legislatura. Ya es hora de que ese consejo sectorial empiece a reunirse también.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Si tiene la palabra.

D. Francisco Pérez contesta: Sí, muy breve Señora Presidenta. Yo no tengo dudas sobre que la planificación cultural de la próxima legislatura dependerá del Partido Popular, lógicamente lo que vamos a hacer claramente es abrirla en este caso a través de la Agenda 21 al consejo sectorial que yo he dicho al principio de mi intervención y así quiero insistir que la estrategia nuestra precisamente ha sido la de trabajar con los colectivos, mejorar si sus situaciones parciales que hay, y que a partir de ahí, ese consejo sectorial **tiene más sentido porque lo que no tendríamos es un totum Revolutum**", lo que tendríamos es un ámbito más, más general pero organizado desde el momento que los colectivos se han, de alguna manera canalizado a través del Ayuntamiento. Gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, lo que está claro es que la cultura hoy día es uno de los grandes temas del actual mundialización y hay que apoyarlo, así que cuentan con nuestro apoyo. Vamos a pasar a la siguiente. Perdón hay que votar, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo municipal de UPyD relativa a la creación de la Agenda 21 de la Cultura.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EXIGIENDO AL AYUNTAMIENTO DE PINTO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DIAGNÓSTICO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO DE NUESTRA CIUDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El arbolado en el medio urbano mejora la calidad de vida de los ciudadanos, aumentando el nivel de oxígeno, disminuyendo el efecto de la polución y sirviendo de elementos reguladores de la temperatura y de la humedad ambiental.

Para que el arbolado urbano coexista en la ciudad con los ciudadanos es imprescindible un adecuado estado de conservación y mantenimiento de los mismos. Por ello, el Ayuntamiento de Pinto debe dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley de la C.A. de Madrid 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid según el cual "los propietarios del arbolado urbano de cualquier categoría están obligados a su mantenimiento, conservación y mejora, realizando los trabajos precisos para garantizar un adecuado estado **vegetativo del ejemplar**".

En base a este compromiso, ASERPINTO elaboró un Informe de Riesgo del Arbolado en el año 2.009, previo al Inventario de Arbolado realizado, con cargo a los fondos estatales del Plan E, por el Ayuntamiento de Pinto en el año 2010. Este Inventario de Arbolado Municipal determinó que, en Pinto, existían en aquel momento un total de 14320 árboles de distintas especies, a los que había que sumar los 6000 existentes en el Parque Juan Carlos I que ya habían sido inventariados con anterioridad.

Una vez emitidos, tanto el informe de Riesgo como el Inventario del Arbolado Municipal, se procedió a realizar una evaluación de las zonas críticas de poda, donde se estableció según análisis multicriterio la prioridad de zonas de poda, elaborando con las mismas una planificación trienal de zonas de actuación.

Durante la ejecución del Plan Trienal comprendido entre los años 2009-2012, se acometieron actuaciones en zonas donde predominan especialmente los Olmos, ya que debido a la gran concentración de arbolado se produce en muchos de ellos un ahilamiento que produce un "efecto vela" en sus ramas, es decir, las ramas han ido creciendo verticalmente consiguiendo una gran altura, concentrando, además, la mayor parte de su follaje y su peso en los extremos de las mismas.

Estos ejemplares, por su crecimiento y dimensiones, genera un mayor número de problemas de invasión en las fachadas colindantes o de rotura de ramas, normalmente provocadas por las pudriciones en las heridas producidas por los terciados que se han realizado durante años, así como los efectos de la Grafiosis que aqueja a un buen número de ellos y que los hace más frágiles ante el viento y las inclemencias del tiempo.

Durante este último mes, las lluvias intensas y los momentos puntuales de fuertes vientos, han provocado la rotura de un buen número de ramas y árboles; dejando en evidencia el deficiente estado de conservación y mantenimiento de nuestro arbolado y provocando un incremento considerable de las reclamaciones por responsabilidad patrimonial a las que tiene que hacer frente el Ayuntamiento debido a la caída de ramas sobre vehículos de particulares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Octubre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que elabore un Plan exhaustivo de diagnóstico, control , mantenimiento y conservación del arbolado de nuestro municipio, poniendo especial énfasis en las zonas donde predominan los Olmos y priorizando, además, las zonas infantiles en las que exista esta especie, con el fin de evitar accidentes.

SEGUNDO.- Que una vez se haya elaborado el citado Plan, se dé traslado del mismo a todos los Grupos con representación en la Corporación Municipal.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiéren hacer lectura de la moción o la parte resolutive?, lo que usted quiera. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta, voy a hacer lectura de la moción porque además es cortita y explica muy bien cuál es el sentido de la moción.

La Señora Presidenta contesta: Sin problema.

D. Diego Ortiz da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere intervenir el Portavoz de UPyD?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Indicarle al Grupo Socialista, que vamos a apoyar su moción porque lo que sí es cierto, es que desde la aparición, después de varias tormentas que ha habido durante este mes y la caída de innumerables arboles además que así han aparecido las diferentes redes sociales, si ha habido inquietud entre los vecinos por la caída de estos árboles o de estas ramas, y más cuando, después de los sucesos que ha habido en Madrid y que bueno, ha costado la vida a algún ciudadano incluso han causado heridas.

Entendemos quizás que, que ese efecto ha llevado a que los ciudadanos se fijan más en la caída de ramas y árboles, pero entendemos también si inquietud, porque nosotros también pues paseamos por la ciudad y los ciudadanos así nos lo dicen del mal estado e que se encuentran muchos de los árboles de nuestro municipio que llevan bastante tiempo sin ser podados adecuadamente.

Además compartimos, o podemos entender que PIMER Protección Civil se encargue de las podas de urgencia cuando puedan observar o comprobar que estos árboles, o estas ramas van a caerse o van a desprenderse de forma inmediata, pero no entendemos por qué se le ha encargado por ejemplo a Pimer Protección Civil la revisión del arbolado de nuestro municipio cuando entendemos que los conocimientos al respecto no son los adecuados, y que esos conocimientos, o esa tarea debe estar encomendada a la UTE que es quien tiene, o quien presta ese servicio y a quien se la paga para que lo haga periódicamente, algo que entendemos que no se esté realizando viendo la situación de los árboles de nuestro municipio.

Por lo tanto, nos parece adecuada la iniciativa de hacer un planteamiento general, ver cómo está la situación en nuestro municipio, y dependiendo de cómo esté, actuar en consecuencia. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta, Bien, este Grupo municipal considera uno de los grandes patrimonios de Pinto, precisamente todo lo que es su entorno natural, parques, jardines, y como no puede ser de otra manera arbolado.

Yo creo que para todos es claro, es obvio de que últimamente ha habido demasiados incidentes con caídas de ramas, e incluso con caídas de árboles enteros, etc., etc., debido en parte pues a las inclemencias meteorológicas, pero quizás también debido en parte a que las labores de mantenimiento que se vienen realizando sobre el arbolado no son las más adecuadas, o que quizá son manifiestamente mejorables.

Con lo cual entendemos el espíritu de la moción del Partido Socialista, la vamos a apoyar, pero sí queríamos decir, no obstante, que la moción para nosotros adolece de algo importante que es insertar este plan dentro de todo lo que significa Agenda 21. En Agenda 21, una de las acciones prioritarias para la comisión 2, era precisamente todo el tema relacionado con arbolado, todo lo que es el tema de podas, de mantenimiento de arbolado, de mantenimiento en general del entorno natural, y vemos cómo tanto en la parte expositiva como en la parte de acuerdos que perfectamente se podía haber trasladado también el acuerdo a que esto se llevara y se debatiera también este plan dentro de la Agenda 21, pues vemos que la moción adolece de la más mínima mención a lo que es el órgano de participación ciudadana por excelencia que tenemos en Pinto para tratar estos temas que es Agenda 21.

Salvo esta crítica que le hacemos en plan constructivo a la moción, decir que quizás las mociones relacionadas con el entorno natural o con el medio ambiente en general, deberíamos todos los grupos municipales, entendemos desde el MIA, por lo menos, intentar insertarlas luego en la Agenda 21. Dicho esto, pues por supuesto volvemos a reiterar nuestro apoyo a la moción porque entendemos que sí existe un problema o puede existir un problema con el arbolado en Pinto, y por tanto nuestro apoyo al respecto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Quiero comentar, empezando agradeciendo a los grupos municipales el apoyo a esta moción. Aceptar esa crítica que desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, es cierto que, al hacer la moción, ahora al leerla ha sido cuando me he dado cuenta de que teníamos que haber añadido un punto más en el que ese proyecto fuera a Agenda 21, tiene usted razón, cuando uno se equivoca pues lo acepta.

El objetivo de esta moción es claro, lo he explicado en la lectura, y es cumplimentar ese inventario de

arbolado, que ya se han, esos inventarios de arbolado que se han ido realizando durante todos estos años, pero con un solo objetivo, y es que es evitar problemas mayores en el futuro con la caída de ramas. Es nuestro objetivo y espero que así, según me comentó el portavoz del Partido Popular, pues sea una moción que salga por todos los grupos de la Corporación. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno pues ha adelantado usted nuestro sentido del voto, no pasa nada, pero vamos, es cierto, en las comisiones informativas hablamos.

Mire, yo quisiera, quisiera comentarle indudablemente, que también el Equipo de Gobierno entiende que es necesario elaborar ese informe de evaluación del arbolado urbano. Además de ser un requisito legal como ustedes dicen, la seguridad de los ciudadanos es prioritaria y es un documento que nos servirá para planificar el plan de poda para los próximos años, elaborando como anteriormente hubo un plan cuatrienal de poda.

Efectivamente el último estudio, como dicen ustedes, se realizó en el año 2009, y sirvió para elaborar el plan de poda cuatrienal que es el que tenemos ahora.

Este Equipo de gobierno y contestando también a UPyD, este Equipo de Gobierno ha solicitado a la empresa concesionaria del mantenimiento del arbolado un nuevo plan de conservación de éste y al día de hoy, al día de hoy lo que tenemos es ya un borrador que tendrán que estudiar los técnicos municipales.

Vamos a votar a favor de esta moción ya que estamos de acuerdo en la necesidad de este informe, y cuando este documento esté acabado, así como confeccionado el plan cuatrienal para la poda, indudablemente ustedes conocerán, se publicará en los medios, y desde luego daremos cuenta en Agenda 21, por supuesto.

Y contestando así, en fin aclarando un poco a la intervención de UPyD, decirle que sí hemos encargado un borrador ya, como le he dicho antes, un borrador para que se estudie por los servicios técnicos y de ahí salga el informe que aprobamos en esta moción y que indudablemente también estamos en ello, de que el PIMER no corta ramas, son los bomberos, el Pimer lo que hace son intervenciones rápidas cuando hay que cortar una rama que ha pasado durante este invierno, ramas, árboles no han caído ha habido ramas, las han cortado los bomberos siempre, y bueno, yo no voy a discutir, han sido los bomberos. Y mire usted se le ha dicho al Pimer que haga un informe para riesgos inmediatos, no un informe de la situación del arbolado, ni del plan que hay que hacer, sino se las zonas donde ellos veían que había un riesgo inmediato pues actuar inmediatamente. Eso es lo que se le ha encargado.

O sea para hacer actuaciones muy inmediatas en zonas donde después de esa gran tormenta que hubo había que actuar inmediatamente, no se podía aguardar, pero ahora es una cosa muy distinta a lo que está haciendo la empresa concesionaria que es un plan de mantenimiento del arbolado. Entonces

bueno, pues decirles que indudablemente nuestro voto va a ser a favor porque además estamos trabajando en ello. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Sí, gracias, muy brevemente, decirle al Señor López Madera que, una cosa y la contraria, vamos desde nuestra apreciación y a través de las redes sociales y a través de los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Pinto, Pimer protección Civil se está encargando de cortar ramas, así consta y así además ha aparecido. Yo no lo pongo en duda, pero si usted lo niega pues también me lo creo, no tengo ningún inconveniente pero desde luego que yo le aseguro que las fotos están y existen, de Pimer cortando ramas y haciendo además un plan de actuación urgente que fue visionado y además que salió mediante nota de prensa del Ayuntamiento de Pinto.

Si usted dice que eso no es cierto, y que son los bomberos los que hacen esa labor, pues nada más que decir, pero que ustedes estaban diciendo lo contrario. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Pasamos a ¿va a intervenir o no?, Ah, como cogía el micrófono no sabía. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, exigiendo al Ayuntamiento de Pinto a la elaboración de un plan de diagnóstico, control, mantenimiento y conservación del arbolado en nuestra ciudad.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) SOBRE LA GESTIÓN DEL BROTE DEL ÉBOLA EN ESPAÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde que el pasado día 6 de este mes se conoció el contagio de la auxiliar de enfermería del Hospital Carlos III XXX, tras la asistencia a los dos religiosos enfermos por Ébola repatriados desde el continente africano a España, hemos asistido atónitos a un sainete digno de las mejores tragicomedias del teatro español por el cumulo de despropósitos, declaraciones ofensivas e improvisaciones que se han sucedido desde la noche del día 5 en que se trasladó a la trabajadora sanitaria desde su domicilio al hospital de Alcorcón hasta el día de hoy.

La falta de preparación del personal que atendió a los dos misioneros ha sido más que evidente. Una simple charla sobre el uso de los EPI (equipos de protección individual), que en el mejor de los casos no llegaba a un par de horas, (Médicos Sin Fronteras emplea 15 días en la formación de su personal sobre el terreno) es tiempo del todo insuficiente para unas técnicas que requieren una mecánica muy estricta y mucha práctica en los diferentes pasos a seguir. Eso unido al nivel de seguridad insuficiente de estos EPI's (los protocolos de la OMS indican que el Ébola es un virus de nivel 4 de riesgo y los trajes usados en las primeras semanas eran de nivel 2 pasando a otros de nivel 3 en las últimas semanas) hicieron que los profesionales sanitarios del Hospital Carlos III que atendieron a los dos religiosos pusieran en riesgo su integridad, desarrollando su trabajo en condiciones que distaron mucho de ser las idóneas y que desembocaron en el contagio de XXX.

Estas deficiencias descritas, se unen al hecho de que la Comunidad de Madrid había comenzado unos meses antes el desmantelamiento, producto de los recortes en materia de Sanidad, del Hospital Carlos III como centro de referencia para enfermedades infecciosas y tropicales a nivel nacional, para convertirlo en un hospital de media y larga estancia de apoyo al Hospital de la Paz debido, según propias palabras de los responsables de la Consejería, a la baja incidencia de este tipo de enfermedades y su alto coste de mantenimiento. Nombraron al mencionado Hospital de la Paz como nuevo centro de referencia, pero nadie cayó en la cuenta de adecuar una parte de sus instalaciones para el tratamiento de estos pacientes y la preparación específica del personal médico y de enfermería en este tipo de enfermedades. Cuando se dieron cuenta del error, volvieron sobre sus pasos, pero aun así, si tomamos los protocolos de la OMS al pie de la letra, el Hospital Carlos III tampoco cumplía los requisitos necesarios, puesto que según estos se requieren instalaciones de nivel IV de seguridad y el nivel máximo de seguridad del Carlos III es el nivel III.

A su vez, los fallos de los protocolos de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Sanidad, retrasaron el tratamiento de los síntomas de la paciente desde el día 30 de Septiembre, en que lo notificó por primera vez a sus responsables de Salud Laboral, hasta el día 5 de Octubre en el que se la trasladó a su Hospital de referencia sin activar el protocolo de asistencia a pacientes sospechosos de contagio de Ébola, lo que puso en riesgo tanto a la paciente como a las personas con las que entró en contacto durante esos días, así como al personal del SUMMA112 que la trasladó y a los profesionales del Hospital que la asistieron en primera instancia, y que actualmente continúan muchos de ellos en cuarentena esperando que no aparezcan síntomas que activen las alarmas.

Para completar el desatino, la respuesta política ha sido un absoluto fiasco. La Ministra de Sanidad Ana Mato ha estado desaparecida durante dos meses, los que van desde la repatriación del primer misionero el 7 de Agosto hasta la rueda de prensa del día 6 de Octubre. Esta falta de liderazgo en esta crisis sanitaria se puso de manifiesto ese mismo día 6, con la esperpéntica rueda de prensa que mostró la falta de capacitación y aptitud de la mencionada ministra. Así mismo, las múltiples declaraciones vertidas por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid Javier Rodríguez son del todo punto inaceptables, acusando a XXX de ineptitud, falta de profesionalidad e incluso llegando a dudar de las capacidades intelectuales de la auxiliar (llegó a afirmar "que no hace falta un master para ponerse un traje, pero hay personas con menos capacidad que otras"), además de mostrar una prepotencia y altanería indigna de un cargo de tal importancia y relevancia (afirmó que "no tenía inconveniente en dimitir porque había llegado a la política comido y bien comido y tenía la vida resuelta")

La mayor parte de estos errores y deficiencias, son achacables principalmente a la política de recortes llevada a cabo por el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid en los últimos años, que ha provocado una precarización de la sanidad madrileña sin precedentes. El dismantelamiento del Hospital Carlos III, la eliminación de la Dirección de Salud Pública, el recorte en personal sanitario (en 2013 1527 profesionales sanitarios menos, 49 solo en el Hospital Carlos III) y la precarización de las condiciones laborales de los restantes, así como los intentos, de momento fallidos, de privatización de varios de los hospitales de la región, son algunos de los ejemplos del desinterés de los dirigentes populares por la mejora y el aumento de la calidad asistencial, anteponiendo los intereses económicos de las grandes constructoras y los grupos empresariales del campo de la sanidad privada al interés general.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto traslada a Teresa Romero y a toda su familia su alegría por su recuperación, y le envía todo su apoyo y solidaridad ante estos duros momentos por los que han pasado.
2. El Ayuntamiento de Pinto apoya y reconoce el trabajo y esfuerzo de todos los profesionales de la Sanidad Pública madrileña, y en especial la de los sanitarios que han asistido tanto a los pacientes repatriados como a Teresa Romero, y a ella misma por extensión, que a pesar de las precarias condiciones de trabajo antepusieron su vocación y profesionalidad al riesgo que el Ébola en sí mismo tiene.
3. El Ayuntamiento de Pinto insta a la Comunidad de Madrid a la retirada del plan de dismantelamiento del Hospital Carlos III como hospital de referencia para enfermedades infecciosas y tropicales, y la adecuación de sus instalaciones para el tratamiento y el estudio de enfermedades de máximo riesgo como el Ébola.
4. El Ayuntamiento de Pinto insta a la Comunidad de Madrid a la retirada del plan de ajuste presupuestario en materia de Sanidad, y a la implantación de mejoras de la gestión pública de la misma. optimizando los recursos disponibles.
5. El Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de España a elevar la tasa de reposición del personal sanitario, actualmente en un 10%, con el objetivo de aumentar los ratios asistenciales a niveles similares a la media europea.
6. El Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a implementar protocolos que primen la seguridad del personal asistencial, evitando, en la medida de lo posible, convertirles en vectores de transmisión de enfermedades infectocontagiosas y en pacientes de alto riesgo, aplicando los niveles de seguridad máximos tanto en instalaciones como en el material y equipos de protección.

7. El Ayuntamiento de Pinto exige la asunción de las responsabilidades políticas pertinentes, instando al Presidente del Gobierno de España a que destituya a la Ministra de Sanidad Ana Mato, dada su inoperancia en todo el transcurso de la crisis del Ébola, así como también insta al Presidente de la Comunidad de Madrid a que destituya al Consejero de Sanidad Javier Rodríguez, por sus deplorables declaraciones contra la auxiliar Teresa Romero, y su absoluta falta de sensibilidad ante una situación tan delicada con unas declaraciones que denotan una soberbia y prepotencia incompatibles con la responsabilidad y seriedad del cargo que ocupa.

8. Dar cuenta de esta Moción al Presidente del Gobierno de España y al Presidente de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción, de la parte resolutive o quieren que la lea la Señora Secretaria?

D. Daniel Santacruz contesta: No, de los acuerdos.

La Señora Presidenta dice: Vale. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, este grupo municipal va a apoyar la moción presentada por el Grupo municipal del Movimiento de Izquierda alternativa porque compartimos todo lo que se dice en ella,

Es impresentable la cantidad de hechos ocurridos no solo desde que empiezan los síntomas en XXX, sino desde que se decide repatriar al primer compatriota español afectado por el Ebola.

Señora Presidenta, no podemos sacar pecho sin antes tomar las medidas oportunas. Mire, se decide la repatriación sin antes tomar medidas fundamentales ante un virus de este calibre, sin crear un comité de expertos, sin contar con los mejores profesionales en el mundo de la microbiología, o científicos expertos en enfermedades contagiosas que en España los hay muy buenos, para que estudien los protocolos de actuación y hagan un seguimiento de su implantación.

Así mismo, es de una total irresponsabilidad dismantelar un hospital de referencia en enfermedades contagiosas como es el hospital Carlos III, y después, corriendo y deprisa alojar en su interior enfermos de ébola.

Igualmente el tema de los trajes de protección individual del que aconsejaban los protocolos que deberían de ser de nivel de protección cuatro y aquí se usaban los de protección dos.

Señora Presidenta, ver como se quitaban o ponían los sanitarios cinta americana para sujetar los guantes con la manga del traje era esperpéntico y de las mejores películas de Fellini.

Señora Presidenta, UPyD está de acuerdo que se repatrien a nuestros ciudadanos, pero para ello hay que garantizar que la repatriación no genere problemas en nuestro país.

Señora Presidenta fueron los responsables políticos los que no tomaron las decisiones correctas, y los que ponían en peligro a los infectados y al sistema sanitario en su conjunto, y por tanto, como ya he anunciado, vamos a votar favorablemente esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar alegrarnos de todos aquellos madrileños que han sido y están siendo dados de alta en el hospital Carlos III por no estar contagiados por el virus del ébola.

Alegramos también de la recuperación de XXX contagiada por el virus y también de su marido XXX, que además del suplicio que está sufriendo a consecuencia del virus, es uno de los trabajadores que será despedido de la multinacional Buhler en Pinto.

Trasladar desde la modestia del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto nuestra solidaridad con todos ellos.

En segundo lugar transmitir que la moción que hoy presentamos está realizada por profesionales sanitarios.

También añadir que el concejal que expone esta moción no es un experto sanitario, por ello voy a realizar una defensa de la misma, desde lo manifestado por los propios profesionales. No obstante sí realizaré consideraciones políticas a las actuaciones políticas.

En las últimas semanas los españoles, y más concretamente los madrileños por su cercanía hemos vivido verdaderos motivos de incertidumbre.

Todo comienza con la repatriación de misioneros infectados por el virus del ébola. El Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, tras despachar con el Rey en Mallorca el día 6 de agosto manifiesta "he hablado con su Majestad el Rey, sobre la epidemia del ébola que está teniendo lugar en algunos lugares de África. Los religiosos se encuentran estables de salud, y en este momento podemos estar tranquilos en nuestro país, el gobierno está siempre atento a esta situación, como cualquier gobierno de país civilizado es un asunto que se sigue de manera continuada, y cualquier problema se atajaría."

Una vez más esto no era cierto, ese mismo día la doctora XXX, afirma tajante, sin ser alarmistas, sí estamos en una situación de pandemia. Y añadía, es un gesto cara a la galería repatriar a dos misioneros infectados de ébola, no porque dejarles en África sea un acto cruel e inhumano, sino porque

no existe aún la vacuna que pueda parar la enfermedad, y la única que se ha probado no tiene las mínimas garantías.

De hecho, XXX y XXX, los dos misioneros repatriados fallecieron. Y lo que era peor, España no estaba ni está preparada para atender la infección que afectará sobre todo al personal sanitario, que atiende en urgencias o atención primaria así como al que se sitúa en primera línea.

Prueba de ello, es que durante la primera semana de ingreso de la auxiliar de enfermería XXX, expertos del centro europeo de prevención y el control de las enfermedades tras una visita de tres días al hospital Carlos III, concluyeron que su infraestructura actual no está diseñada para cubrir este tipo de emergencias.

No podemos dejar pasar por alto los medios de protección y formación del personal que ha estado cerca de la enfermedad, y que está cerca de la enfermedad. Así los propios sanitarios de los hospitales La Paz y Carlos III, denunciaron ante los juzgados de Plaza de Castilla en el mes de julio, después de que sanidad designada al hospital de la Paz como centro de referencia para el tratamiento de posibles casos de ébola, denuncia, digo, donde se exponían riesgos y deficiencias en el Carlos III para atender a un afectado.

En dicha denuncia los trabajadores explicaban que los talleres impartidos por salud laboral se limitaban a explicar cómo usar equipos de protección individual para evitar el riesgo biológico, sin embargo las demostraciones practicadas realizadas para la retirada de los equipos teóricamente contaminados y altamente infecciosos dejaban bastante que desear y desde luego eran insuficientes.

Para capacitar al personal para realizar dicha actividad adecuadamente, añadían, " los trajes se rasgaban, se sustituían las calzas por bolsas de plástico y no existían escafandras completas". Además señalaban que algunas medidas que podían complementar a estas eran, sellar con cinta adhesiva los puños, tobillos, y capucha.

Como vemos, una serie de medidas esperpénticas denunciadas, repito, por los propios profesionales. Medidas que aún las hacen más graves por la actuación de los políticos de turno, que no han hecho otra cosa que alimentar el fuego con sus despropósitos. La primera la ministra Ana Mato, que tras conocerse el contagio de XXX, lejos de dar explicaciones de por qué los protocolos no se habían cumplido, y de por qué la coordinación no había funcionado, la comunicación apenas existió transmitiendo incertidumbre e inquietud. Tal fue así que el propio Rajoy en su visita al hospital Carlos III reconoció que se puede mejorar la gestión. Al mismo tiempo su vicepresidenta anunciaba tras el Consejo de Ministros que había tomado el mando de la situación, y que se formaba un comité de crisis con ella al frente y un comité científico que alguien pensó que ya existía

La Señora Presidenta dice: Señor Concejald, muchas gracias.

D. Daniel Santacruz contesta: .. continúo luego.

La Señora Presidenta dice: Cuando quiera. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, desde el grupo municipal socialista en primer lugar pues mandar nuestro apoyo a XXX y a sus familiares y alegrarnos por su recuperación, pero además mandar todo nuestro reconocimiento a los profesionales de la sanidad por su compromiso, su valía, su trabajo y su capacidad.

Esto que ha pasado en estos meses de atrás se veía venir. Desde hace tiempo ya en este Pleno se han denunciado los recortes que el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid estaba realizando en la sanidad pública madrileña y el desmantelamiento de los hospitales.

Por desgracia, hemos podido comprobar que debido a estos recortes no nos equivocábamos. El Hospital Carlos III tuvo que adecuarse en apenas horas para recibir al primer misionero repatriado en agosto. La sexta planta con habitaciones especiales de aislamiento llevaba meses cerrada porque la Comunidad de Madrid había desmantelado este antiguo centro de referencia de enfermedades infecciosas para convertirlo en una suerte de geriátrico para pacientes de larga estancia como aquí hemos denunciado en este Pleno.

Tras la muerte del segundo misionero fue el propio consejero madrileño el que anunció que el hospital Carlos III no volvería a atender a ningún caso de ébola porque estaba previsto llevarlos al Gomez Ulla, sin embargo cuando XXX se contagió fue trasladada directamente al Carlos III.

Hemos visto como cambiaban a diario el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid su discurso. Un día nos decían una cosa y otro día otra, hasta el punto de decir que el Señor Presidente del Gobierno Ignacio González que si el gobierno nacional lo pedía y lo pagaba, dejaría este hospital como referencia, y luego realizar obras de urgencia para crear mejores habitaciones de aislamiento, pues ni sabemos que va a pasar, ni nos ha informado.

Una ministra de sanidad perdida y desaparecida. Hemos tardado dos meses en verla desde la repatriación del primer misionero, convocando un comité de crisis, cuando todos los partidos de la oposición a nivel regional veíamos con asombro que no se hacía nada ni se daban explicaciones, no solo a los grupos de la oposición, sino a los propios vecinos.

La verdad es que la señora Ana Mato, ministra de sanidad, lo tuvo que hacer muy bien, porque después de esa rueda de prensa a los cinco días sale la vicepresidenta del gobierno y la relega del mando y asume ella el control, pero claro, dimitir, eso de dimitir, parece ser que no.

Y luego tenemos al señor Javier Rodriguez, Consejero de Sanidad, que salió a echarse flores a sí mismo con la que estaba cayendo. Leo textualmente "no tengo ningún apego al cargo, y soy médico y tengo la vida resuelta", me parece muy bien, pero la situación, lo de apego al cargo, la verdad que mejor que se hubiese ido, y que nos hubiese dejado y hubiese dimitido porque luego llamar tontos a los trabajadores de la sanidad, tiene narices, como que no hace falta un master para colocarse un traje, y los sanitarios saliendo diciendo que habían recibido un curso de 20 minutos y solo los que habían accedido a los contagiados de ébola. Fíjese si estaba bien el protocolo que cuando la señora

vicepresidenta del gobierno asume el control cambia todos los protocolos y ya los cursos no son de 20 minutos, son de tres días.

Hemos visto como las irresponsabilidades del Partido Popular han creado una psicosis a la ciudadanía, no solo a los sanitarios sino a la ciudadanía. Hemos visto como en la misma ambulancia donde se trasladaba a XXX, ya infectada, se trasladaban a otros pacientes sin desinfectar esa propia ambulancia, donde hemos visto como los sanitarios del hospital de Alorcón no tenían medios suficientes y los trajes les quedaban cortos. Donde ningún sanitario conocía los protocolos de actuación ni habían recibido ninguna formación.

Hemos visto como se desinfectaban las zonas comunes de la vivienda de XXX pasados varios días de su ingreso, y hasta hemos tenido que ver como sacrificaban a un perro, excalibur, sin tener ninguna idea de saber si estaba contagiado o no estaba contagiado. Por eso, por este cúmulo de irresponsabilidades políticas vamos a apoyar esta moción y porque estamos de acuerdo con toda la moción y solicitamos la inmediata dimisión de la ministra de sanidad y del consejero de sanidad de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias señor Concejal. Tiene la palabra Señora Concejala de Salud.

Da. Rosario Mendoza contesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. En primer lugar este grupo municipal quiere transmitir a XXX y a sus familiares nuestras felicitaciones por haber logrado superar esta enfermedad que es lo más importante.

En segundo lugar queremos expresar nuestro más profundo reconocimiento a los profesionales sanitarios, tanto de salud pública como asistencial, que están dando un gran ejemplo de profesionalidad y eficacia a todos los madrileños. Nos queremos sentir muy orgullosos de ellos. Y por supuesto, a todo el personal del "Sermas", por haber contribuido con su trabajo y su esfuerzo constante a que XXX haya podido vencer el ébola.

Madrid cuenta con una excelente sanidad pública que ha quedado más que evidente y acreditada. Y por supuesto quiero indicarles que resulta muy poco edificante comprobar como algunos grupos trae mociones como esta para tratar de sacar partido y rentabilidad gracias a su tema tan sensible como es el de una enfermedad que ha costado la vida a centenares de personas del todo el mundo, y a dos de ellas de nuestro país. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. ¿No quieren intervenir?. ¿sí?. Pues tienen la palabra, estén pendientes por favor. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Perdón. Bueno, pues continuando un poco con lo que iba a decir, con lo que estaba diciendo antes, efectivamente creó, la vicepresidenta una de las primera cosas que hizo fue crear un comité científico que alguien pensó que ha existía y que estaba en funcionamiento, y Ana Mato mientras tanto, más muda que nunca.

También, y por no repetirme, lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista, respecto a las intervenciones públicas que ha tenido el Señor Javier Rodríguez, reprobables de todos todas, desde la criminalización de la propia XXX, hasta tratar a los propios profesionales como tontos por no saber quitar y ponerse las prendas con las que estaban trabajando.

Y por supuesto nosotros lo primero que hacemos en la moción es reconocer la labor de los profesionales, pero esa labor de los profesionales, señora Mendoza, que digo que esa labor de los profesionales, muchas veces se ven enturbiadas por políticos ineficaces, políticos ineficaces que tratan de, se creen que el virus del ébola es una simple gripe. Reconocer, lo hacemos en la moción, eso.

En cuanto al traer la moción aquí, pues mire usted, a lo mejor no hubiésemos traído la moción si esto se hubiese resuelto simplemente con la labor de los profesionales, pero es que resulta que esto ha sido un gran fiasco, un gran fiasco por las decisiones políticas. La de la Señora Ana Mato en el gobierno de la nación, y la del Señor Javier Rodríguez en la Comunidad de Madrid.

Mire usted, Ana Mato pidió la dimisión de Trinidad Jimenez en 2009 por el brote de la gripe A, ¿Qué debemos hacer aquí?, dejar que se siga paseando por el jaguar, no, que dimita, que dimita. Tiene una gran responsabilidad en la incertidumbre que ha creado en la población española y europea, porque tenemos que decir que si el ébola ha llegado a Europa, ha sido por las puertas de España. Hay una gran responsabilidad.

Señora Romero usted puede decir, señores del Partido Popular yo entiendo que quieran defender a sus dirigentes con uñas y dientes, pero la única verdad es que sus decisiones políticas son las que han traído la situación de incertidumbre que hemos vivido durante semanas en España y más concretamente en la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Señora Mendoza, rendimiento político hubiese sido si este grupo municipal hubiese salido el mismo día a pedir la dimisión, tanto del consejero como de la Señora Ministra.

Es cierto que hemos dejado un margen, porque lo primero que nos interesaba era la salud de XXX y de las personas que se encontraban en el hospital Carlos III.

Yo, me gustaría hacer una pregunta y es si usted se siente orgullosa de las actuaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Sanidad, y por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Porque no estamos hablando, no estamos hablando de una simple gripe, estamos hablando de un problema de seguridad nacional, y es muy triste que un país como España, aquel que muchos se dan golpes de pecho, no tenga un plan serio en materia de enfermedades infecciosas, sabiendo que somos la puerta de Europa hacia África, y viendo que miles y miles, y miles de personas en el continente africano estaban muriendo.

Sabíamos que esto podía llegar, porque es que los controles en los aeropuertos eran vergonzosos. O sea es que no existían controles en los aeropuertos, o sea les daban una hoja como si te dan una hoja para que se vayas a comer al Macdonald, y hasta que no vieron la seriedad del problema no empezaron a medir la temperatura a la gente que venía en los vuelos de riesgo. O sea, por eso le digo Señora Mendoza que me gustaría que me respondiese seriamente, tome la, si se siente orgullosa de las actuaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad, porque es muy triste que un país no tenga un plan de seguridad nacional en este problema, en tema de enfermedades infecciosas, y que tengamos todos los hospitales desmantelados. Que veamos como el Carlos III que era un hospital de referencia como le he comentado anteriormente, se haya ido desmantelando y nos hallamos encontrado en esta situación. Mi pregunta es, veo que le hace mucha gracia a los concejales del Partido Popular. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. ¿quieren hablar?. Tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Mire simplemente yo creo que lo que se ha dicho aquí es fuertísimo lo que ha dicho el representante del Movimiento de Izquierda Alternativa, yo creo que tiene que reflexionar sobre sus palabras, no se puede decir, y bueno, estamos en un municipio, y desde luego la repercusión no tiene la importancia que tendría si lo hubiera dicho en otro sitio, ¿no?, sería, dice "el ébola entra en Europa por culpa de España." ¿usted sabe lo que ha dicho?. ¿Sabe la barbaridad que ha dicho?. ¿usted se supone que esto lo dicen, se dice en un sitio donde tiene eso repercusión el problema que representa para el país?. Es lo que usted ha dicho. Hay que tener mucho cuidado con las cosas que se dicen. Yo, realmente esto se queda aquí en Pinto, y bueno, no creo que tenga más importancia. No se pueden decir esas cosas.

Mire, aquí lo que se ha hecho es que en España, y su sistema de sanidad han logrado que XXX hoy en día no tenga esa enfermedad. Que en Madrid no haya ninguna persona ahora mismo con síntomas de tener esa enfermedad. Eso es lo que se ha logrado. Y lo que dicen ustedes de controles al aeropuerto, ¿pero bueno, pero cómo puede decir eso?, en ningún aeropuerto de Europa, solamente se pusieron en cuarentena cinco aeropuertos en Estados Unidos, cinco aeropuertos, en Europa ningún aeropuerto puso en cuarentena, ninguno, ningún aeropuerto, porque no se creía que era necesario, pero no en España se ha cometido un error por no tomar la temperatura a las personas que venían de países que podían tener problemas porque además en España y en Barajas y en el Prat, que son los aeropuertos con más movimiento, vienen muy pocos vuelos de países con esos problemas. Vienen muy pocos vuelos con problemas, bueno, bueno, hombre

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio Señora Concejala, respete las intervenciones

D. Julio López sigue diciendo: .. bueno en comparación yo no he dicho que no venga ninguno, he dicho que vienen pocos vuelos en comparación con otros países europeos, simplemente, en ningún país europeo se pusieron esas medidas porque indudablemente lo que se está haciendo ahora es crear

unos protocolos a partir de las cosas que han venido ocurriendo. O sea, no, yo les rogaría que no fueran excesivamente, excesivamente, como están siendo, alarmistas, porque eso lo único que hace es perjudicar al país. ¿Qué hay que pedir responsabilidades a las personas que las tengan? Pídanlas, están en su perfecto derecho de pedir responsabilidades políticas como nosotros las pediríamos y las hemos pedido. Pidan lo que ustedes crean conveniente, y luego las decisiones serán las que tengan que ser. Pídanlas, pero no sean alarmistas, o sea no digan cosas, no digan cosas, que indudablemente se quedan en este municipio, se quedan en esta Corporación. No digan cosas, no digan barbaridades, para ser más claro, no digan barbaridades porque eso lo único que hace es crear alarma innecesaria. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. Lamentablemente no se queda solo en este municipio, porque esto se escucha, sí, si, si ahora va a intervenir, no le he dicho nada, tranquilo, digo que lamentablemente no se queda solo en este municipio porque al final todo traspasa y es una pena que se hagan afirmaciones así. Tiene un minuto para cerrar el turno de las intervenciones. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Vamos a ver, yo lo que he dicho es que el ébola entra en Europa por la puerta de España, efectivamente, ¿acaso ha habido en Europa algún otro caso de ébola? ¿dónde se da el primer caso de ébola en Europa?. ¿Dónde? ¿Dónde?...

Se oyen murmullos

D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra y dice: ... por favor, tengo yo la palabra Señor López Madera. Entonces, somos conscientes de lo que hemos dicho y somos conscientes de la preocupación que eso generó en toda Europa, de hecho, de hecho, cuando se ve el primer caso, el caso de después de los repatriados el de XXX, hubo una bajada de todos los índices bursátiles en Europa, por algo sería.

Pero yo tengo varias preguntas y es que, es como tratan la sanidad en esta Comunidad de Madrid ¿por qué desmantela la Comunidad de Madrid la dirección general de la salud pública? ¿por qué ustedes tienen imputados a tres consejeros de sanidad de la Comunidad de Madrid?, al Señor Lamela, Güemes y Lasquetty, tómense en serio, tómense en serio problemas tan graves como los del ébola en lugar de mantener políticos ineptos que van a lo suyo en la Consejería de Sanidad. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Mire nosotros no les tenemos imputados, será la justicia, será la justicia. En todo caso, ustedes opinen lo que consideren. De esto se está hablando mucho en el Congreso, en el Senado, en la Comunidad de Madrid, en los telediarios, los vecinos, todo el mundo tendrá su opinión sobre este caso, pero yo le voy a dar la mía, y la mía es que con temas de salud, y con un tema tan delicado como este no vamos a utilizarlo jamás para hacer política. No como ustedes. Dicho esto, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE., y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA Pinto) sobre la gestión del brote del ébola en España.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

La Señora Presidenta dice: Siguiendo punto Señora Secretaria. Es una moción por urgencia. ¿tienen todos conocimiento de dicha moción, porque es una moción que viene consensuada por parte de todos los grupos?. Quieren que se lea la parte dispositiva. Ah, sí, perdón, habría que votar la urgencia, la justificación de la urgencia habría que justificarla, pero bueno, si quieren hacemos una declaración general y es lógicamente la urgencia es por el apoyo de la Corporación en apoyar lo que es el tejido industrial de nuestra ciudad, y por supuesto eso conlleva el apostar por la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Si están todos ustedes de acuerdo, votamos la urgencia. Pues vamos a pasar a la votación de la urgencia y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia del asunto a tratar incluyéndose el mismo en la sesión.

Seguidamente se debate el tema.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP), DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA) Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) DE APOYO AL TEJIDO INDUSTRIAL DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Municipio de Pinto es, por su ubicación, dotación de infraestructuras, población y volumen de implantación empresarial, uno de los principales núcleos socioeconómicos del Sur de la Comunidad de Madrid. Con una población en torno a los 48.000 habitantes, en nuestro término municipal se concentran 1.348 empresas, instaladas en sus ocho polígonos industriales: P.I. Las Arenas, PI La Estación; PI Pinto-Estación; PI El Cascajal; PI Mateu Cromo y ampliación; Polígono Industrial Oeste (S 5), Parque Industrial de Pinto y Área Empresarial Andalucía.

Las características de su tejido productivo, muy connotado por la potente presencia de la actividad industrial, han supuesto que la zona esté padeciendo con especial virulencia los efectos de la crisis económica. Por un lado, el tejido industrial de Pinto ha sufrido un importante deterioro, procesos de deslocalización o de reconversión vía expedientes de regulación de empleo, procesos concursales y ajustes de plantilla. Pero, además, el proceso de deterioro también ha afectado a otros sectores. Todo ello ha llevado a un aumento del desempleo del 8,74 % en los últimos cuatro años (Septiembre 2010 – 4077 desempleados / Septiembre 2014 – 4433 desempleados).

En la Comunidad de Madrid la crisis ha golpeado con fuerza el sector industrial que ha perdido 96.500 empleos y 3.432 empresas desde 2008, volcándose la economía en los servicios que ofrecen menos estabilidad y peores sueldos.

Además, la Comunidad de Madrid es la segunda autonomía, solo por detrás de Baleares, donde más ha caído la producción industrial entre noviembre de 2008 y noviembre de 2013: un 32%, según el índice que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Buena parte de las empresas industriales que se mantienen en la región han abandonado total o parcialmente sus actividades productivas, de fabricación, o se han deslocalizado, En algunos casos han mantenido en la Comunidad de Madrid las sedes, los centros de I+D, la gestión, etcétera, lo que aún genera un empleo de cierta calidad, aunque de profesionales de los servicios.

Pero en muchos otros lo que quedan son almacenes y locales dedicados a la distribución, con poco empleo, de escasa cualificación y a menudo precario, que apenas genera ni demanda ni ningún tipo de innovación, lo que supone un retroceso cualitativo difícil de cuantificar pero bastante significativo, como ha ocurrido en Pinto.

Conscientes de la gravedad de este escenario, cada vez se hace más necesario recabar de las distintas Administraciones el impulso necesario para frenar la pérdida de tejido industrial y empleo en Pinto, de manera que éste recupere el pulso económico imprescindible para su desarrollo global, aprovechando las singulares características con las que cuenta en virtud de su ubicación y sus equipamientos e infraestructuras disponibles.

El Ayuntamiento de Pinto es consciente de que la reactivación de nuestra actividad económica se debe producir a partir de la consolidación del tejido productivo existente y el impulso de nuevas actividades que reorienten el modelo económico hacia sectores de oportunidad, con potencial de crecimiento y de generación de empleo estable.

Es la pequeña y mediana empresa el punto de partida para activar la economía nacional, regional y local, creando riqueza y puestos de trabajo, y dado que, aunque no es el Ayuntamiento quien debe crear empleo de manera directa, sí debe propiciar junto con el resto de las Administraciones, las condiciones para que los verdaderos agentes de creación de empleo, como son los empresarios y autónomos, lo hagan.

En este contexto, en nuestro Ayuntamiento, en los últimos años, se han promovido una serie de medidas con el fin de facilitar la instalación de empresas en Pinto:

- 1.- El 60 % de instalación de nuevas actividades empresariales pueden hacerlo con la sola presentación de una declaración responsable.
- 2.- En pago del 4% del coste de instalación conforme a proyecto de instalación del negocio, ahora se **cobra una tarifa plana de 160 € como si se tratara de una información urbanística.**
- 3.- Una interpretación más amplia de las actividades industriales en los Polígonos.
- 4.- Nuevos usos para emprendedores en zonas industriales (al ampliar los usos se instalan empresas de servicios de comercio electrónico; servicios on-line; exportación e importación de productos; pistas de paddle en recinto cerrado, parques de bolas, bancos de alimentos, asociaciones, etc).
- 5.- Instalación de empresas de logística en el Polígono de Mateu Cromo (naves de gran superficie tipo DHL).
- 6.- Aplicación de una rebaja de un 90% del IBI a las empresas de los Polígonos Industriales en los sectores 1, 3, 7 y 10.

Desde el Gobierno Regional se ha anunciado el impulso de dos Planes para la Reindustrialización y reactivación económica del Corredor del Henares y del Sur de nuestra Comunidad: Plan Activa Henares; aprobado el pasado mes de Julio y el Plan Activa del Sur Metropolitano que se encuentra en fase de preparación.

Por otra parte, la política de cohesión reformada 2014-2020 de la Unión Europea ofrece unas posibilidades óptimas de posibles ayudas tanto para Pinto como para el Sur de nuestra región. La Agenda 2014-2020 de la Unión Europea destina hasta 366.800 millones de euros para inversiones en las regiones y ciudades de Europa; estableciéndose como uno de los instrumentos de inversión principal **para cumplir los objetivos de "Europa 2020", generar** crecimiento y puestos de trabajo, abordar el cambio climático y la dependencia energética y reducir la pobreza y la marginación social. Contribuirá a esto que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se centre en las prioridades fundamentales tales como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de duplicar las ayudas de 70 mil millones de euros a 140 mil millones de euros a lo largo de siete años.

Se hace preciso que por parte del Ayuntamiento de Pinto se busquen los mecanismos adecuados ante las autoridades estatales, autonómicas y comunitarias para lograr que Pinto se incluya en esos programas de ayudas a la reindustrialización y reactivación económica.

Por todo ello, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente presenta la siguiente MOCION:

ACUERDOS

1. Queremos mostrar nuestro rechazo a la marcha de empresas de nuestro tejido industrial (Mateu Cromo, Roypas, Airvent, Albatros, Buhler...). Apostar por la industria es la única manera de conseguir un crecimiento sostenible, crear empleo de valor elevado y resolver los retos de la sociedad a que hacemos frente.
2. Instar a la Consejería de Industria, a la Consejería de Empleo y a la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid al desarrollo de políticas públicas de apoyo en un contexto dominado por las pequeñas empresas y las microempresas, que están sufriendo como nadie la falta de crédito por parte de los bancos, adaptando la política industrial a los nuevos retos y oportunidades del entorno económico.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar urgentemente el Plan para la reindustrialización y la reactivación del Sur metropolitano: Plan Activa Sur; contando con la participación de todos los municipios afectados, de los agentes económicos y sociales representativos del Sur, de las organizaciones empresariales y de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.
4. Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo medidas tendentes a marcar como objetivo la reactivación económica y la reindustrialización del municipio.
5. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al gobierno del estado a la inclusión de Pinto dentro de los programas comunitarios de ayudas insertos en los objetivos de cohesión 2014-2020 de la Unión Europea.
6. Establecer contactos con las autoridades comunitarias europeas para la inclusión de Pinto dentro de los programas de ayudas para lograr la reactivación económica y la reindustrialización.
7. Crear un organismo municipal específicamente dedicado al estudio, tramitación, control y seguimiento de las ayudas europeas que pueda percibir Pinto en aras a la reactivación económica y la reindustrialización.
8. Solicitar a la Consejería de Industria, a la Consejería de Empleo y a la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid a recibir a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto con el fin de trasladarles de primera mano nuestra preocupación ante la marcha de parte de la industria que está sufriendo nuestro municipio.
9. Reforzar los sectores estratégicos industriales: aeroespacial, biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación y automoción; así como ampliar las ayudas a sectores tradicionales como el de Artes gráficas, para así aumentar el peso del sector industrial en Pinto y el porcentaje de población ocupada en el mismo.

10. Remitir el presente acuerdo a las mencionadas administraciones públicas y dar traslado del mismo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Desde UPyD sinceramente estamos seriamente preocupados por el deterioro progresivo que hay del tejido industrial en nuestro municipio, ya no en sí por el cierre de industrias que vienen acaeciendo en nuestro municipio en los últimos años, sino el efecto, o lo que nosotros denominados el efecto arrastre de otras empresas auxiliares que sirven de proveedores a estas industrias que cierran. Es decir, por cada trabajador que es despedido en una industria, dos trabajadores aproximadamente son despedidos en empresas auxiliares, por lo tanto, no solo estamos seriamente preocupados por la eliminación de tejido industrial en nuestro municipio, sino por el efecto arrastre y la pérdida de empleos indirectos que esto acarrea.

Desde luego que no solo el Ayuntamiento de Pinto tiene que decir al respecto, que puede, y debe, y tiene margen para hacer, sino que creemos que hay que poner en marcha, con seriedad y con urgencia un plan de reindustrialización de la zona sur, de la comarca sur de Madrid, no solo del municipio, sino de la comarca sur de Madrid, porque si no nos damos cuenta de que el empleo que crea la industria es de calidad, es un empleo sostenido y un empleo que queda en el tiempo frente al empleo del sector de servicios, si no nos damos cuenta de esto, desde luego cuando queramos actuar vamos a tener un serio problema en la comarca, que no en el municipio.

Por lo tanto creemos prioritario que tanto la Administración Local, como la autonómica, como el Gobierno de España y como la Unión Europea, se pongan de acuerdo y pongan en marcha un plan de reindustrialización de la zona sur, y por tanto, y a pesar de ello de que nuestro municipio se acoja a todas las ayudas posibles que hay, y aquí sí tenemos que hacer un serio reparo a la política industrial de este municipio, y nos preguntamos por qué hemos dejado pasar la oportunidad de acogernos a los fondos Feder europeos que había destinado con un montante de 4 millones de euros, de los que ninguno de ellos finalmente ha venido a Pinto.

Y sí nos gustaría preguntar qué ha ocurrido con el Plan Activa Sur, si finalmente los proyectos que parece ser que ha presentado en nuestro municipio van a ser tenidos en cuenta y por lo tanto vamos a recibir ayudas de este plan Activa Sur en nuestro municipio.

También creo que desde el Ayuntamiento de Pinto hay margen de actuación facilitando o amoldando, o ablandando mejor dicho la política fiscal, desde luego que el Ayuntamiento de Pinto, o el actual Equipo de Gobierno acaba de anunciar que ha rebajado el IBI en determinados sectores industriales, una medida que nos parece positiva porque a medio plazo atraerá nuevas empresas, pero el Equipo de Gobierno también debería preguntarse, o debería trabajar para bajar el IBI al resto de industrias del municipio, y no solo de tres sectores que están desocupados. Que están desocupados.

Creemos más importante quizás en este momento mantener lo que tenemos que intentar trabajar para que vengan nuevas empresas, porque desde luego que si no facilitamos el pago del IBI a las empresas e industrias que tenemos, van a seguir pasando serias dificultades, y desde luego que el IBI industrial se puede reducir bajando el tipo de gravamen, que las industrias todavía hay margen y ya no, por no entrar en el IBI de los vecinos que es diferente, efectivamente, y en ese estamos más limitados, pero creemos que en el IBI industrial todavía hay un margen, y que nuestro municipio tiene que trabajar para rebajarlo, salvo, salvo, y así nos lo tendrá que decir el Equipo de Gobierno, que ya haya recibido respuesta del catastro, indicando que no es posible la bajada del IBI porque estamos sujetos y atados de pies y manos, porque este Equipo de Gobierno que hace tan bien las cosas, pidió el rescate al Ministerio de Hacienda para pedir 21 millones de euros en crédito y ahora nos tendremos que poner en la cola del Ministerio de Hacienda durante los próximos 10 años para intentar rebajar los impuestos a nuestros vecinos. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?, Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, este concejal propuso en el seno de la mesa de empleo que saliese de ese foro una moción para presentar en Pleno sobre el tema de la industria en Pinto.

A mí me hubiese gustado que hubiese sido así, pero también es cierto que las últimas noticias que estamos teniendo en el pueblo de cierre de empresas, etc., pues no aconsejaba demorar más y sí el traer urgentemente una moción en la que, bueno pues se venga un poco a dictar medidas contra este problema que tenemos en el municipio.

El Movimiento de Izquierda Alternativa, tanto en la mesa de empleo, como en este Pleno, en muchas ocasiones ha mostrado su preocupación por la pérdida del tejido industrial que se está llevando a cabo en Pinto desde aproximadamente el 2007 a esta parte, con el cierre de grandes empresas, pero como ha dicho anteriormente el compañero de UPyD los efectos colaterales también son importantes puesto que cada vez que cierra una gran empresa hay muchas pequeñas y medianas empresas que también se van al traste, porque dependen sobre todo del trabajo que les dan las primeras.

Totalmente de acuerdo también con lo que ha dicho el compañero de Unión Progreso y Democracia en cuanto a los planes de activación de industria en la zona sur de Madrid, es algo que creemos totalmente necesario y que hay que llevar a cabo. También creemos que el Ayuntamiento de Pinto debe de sumarse a todos aquellos proyectos y programas que se anuncien desde instancias superiores, desde órganos superiores, llámese Fondo Feder, llámese plan de reindustrialización de la zona sur, llámese como se llame.

Y por supuesto también nos sorprendió mucho el anuncio que se hizo desde el Ayuntamiento en cuanto a las medidas del impuesto de bienes inmuebles industriales para algunos sectores del ámbito del municipio. Creemos que esas medidas, creemos que medidas de ese tipo al menos se deberían de llevar a cabo también en toda la industria del municipio. Debemos de favorecer que las industrias se asienten en nuestro municipio, porque realmente se está quedando echo un erial. Hace por los

compañeros tanto de Buhler, como de Citroén nos comentaban en la mesa de empleo que da pena ir ahora mismo por los polígonos de Pinto, que están prácticamente desiertos, eso es precisamente lo que tenemos que evitar. Tenemos que favorecer que las empresas vengan a Pinto y se asienten en Pinto y perduren en Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre la verdad es que no es de ahora, hace ya bastante tiempo que estamos asistiendo como de manera progresiva, por desgracia, se está produciendo la destrucción del tejido industrial de nuestro municipio. Un municipio que por su situación estratégica y también por la historia, por la propia historia, pues ha visto como empresas con muchos años de estar asentadas en Pinto, empresas con raíces profundas en nuestro municipio, pues o desaparecían o se trasladaban a otros ámbitos, o trasladaban a otros ámbitos su actividad productiva.

Eso evidentemente ha provocado algo muy importante, que más allá de lo que es la desaparición de la actividad económica en el término municipal, pues ha provocado también que las cifras de desempleo progresivamente hayan ido cada vez creciendo más.

El dato viene en la propia moción, es decir, estamos hablando que el incremento del desempleo desde el año 2010, fecha más o menos en la que se produjo el nacimiento de la crisis económica financiera en nuestro país hasta el día de hoy, el incremento del desempleo en Pinto ha sido un 8,74% . 2010 estamos hablando de 4.077 desempleados en Pinto, y en estos momentos, en septiembre de 2014, las últimas cifras de desempleo son de 4.433 desempleados. Es decir, prácticamente 400 desempleados más que en el año 2010.

Esto evidentemente obedece a lo que comentaba al principio de mi intervención, a que poco a poco en Pinto, de manera particular, y en toda la Comunidad de Madrid de manera general, se está procediendo a la destrucción, o estamos asistiendo a la destrucción del tejido industrial, que históricamente promovía la generación de riqueza en toda nuestra región, en toda la Comunidad de Madrid.

Ante esto, las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España, y los Ayuntamientos, los Ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano tenemos que dar algún tipo de respuesta. Es de agradecer que iniciativas como las que ha llevado a cabo el Partido Popular recientemente, la reducción del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles para las industrias, pues bueno permitan, esperemos que al final permitan el asentamiento de empresas, de industrias en nuestro municipio, por lo menos que esas industrias que ya se encuentran radicadas en el término municipal de Pinto, sigan manteniendo su actividad productiva y sigan generando empleo. Pero no es suficiente con eso, todos somos conscientes, y este es el motivo de la moción de que vaya suscrita conjuntamente por todas las fuerzas con representación en la Corporación Municipal, somos conscientes de que hace falta la implicación de otras administraciones, en primer lugar de la propia Comunidad de Madrid, y también evidentemente del Gobierno de España, siempre en clarísima colaboración con la Unión Europea.

Son muchos los fondos provenientes de la Unión Europea que se destinan en primer lugar a las distintas regiones, y luego de manera particular aquellos municipios, aquellas comarcas dentro de la región madrileña, que se manifiestan especialmente necesitadas de esos fondos para iniciar el proceso de reindustrialización.

En el caso del Corredor del Henares, recientemente se ha aprobado por parte de la Comunidad de Madrid el Plan Activa, un plan que no es nuevo, que no ha sido producto del trabajo realizado en próximas fechas, sino más bien de años anteriores, es decir, todos los agentes sociales, se unieron los propios sindicatos junto con las federaciones de empresarios de la zona, se pusieron de común acuerdo para elaborar este plan que luego posteriormente se presentó en la Comunidad de Madrid, y sí que es cierto que han tardado mucho los responsables de la Comunidad de Madrid en aceptarlo y luego posteriormente someterlos a aprobación.

Pero no vale exclusivamente con ese tipo de planes que también necesitamos en el sur de la Comunidad Madrileña, esos planes serán efectivos siempre y cuando tengan suficiente dotación presupuestaria, tengan suficientes fondos económicos para permitir que las empresas, de una vez por todas, primero, puedan asentarse, es decir vean elementos suficientes de atractivos, suficientemente atractivos como para que permitan su asentamiento en el sur de nuestra región, y luego posteriormente para aquellas empresas que ya actualmente se encuentran operando, operando, pues permitan, o puedan obtener los fondos de financiación necesarios, la liquidez suficiente para poder seguir manteniendo con su actividad productiva y paralelamente, evidentemente pues para conservar los puestos de trabajo que en ella desarrollan diariamente su actividad.

En definitiva somos todas las administraciones con competencia en la materia las que tenemos que ponernos manos a la obra, y lo que se reclama en la moción una vez por todas, es que se pongan en marcha todos los mecanismos que permitan, primero asentamiento de empresas, de empresas en nuestro término municipal, en la comarca sur de nuestra región, y luego paralelamente la implicación también, como no puede ser de otra manera, de aquellas administraciones que tienen más competencia en la Comunidad de Madrid, el propio gobierno de España y también la Unión Europea. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?, Tiene la palabra

D. Julio López, concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, el progreso de una región no es una cuestión de un día, ni de una serie de normas que queremos aplicar hoy, y que den resultado mañana.

Pinto desgraciadamente no tiene suelo industrial, del Ayuntamiento, municipal, no tiene, mientras otros municipios pueden ser más competitivos porque tienen suelo municipal industrial y pueden hacer ofertas, Pinto no tiene.

¿de qué viene todo esto? ¿o qué genera todo esto?, cuando hay planes generales que se ponen en marcha, en su día, y lo dijimos, las zonas industriales estábamos de acuerdo con que fuera por sistema de expropiación, mientras que estábamos siempre en desacuerdo cuando eran desarrollos

residenciales. Siempre dijimos que para el desarrollo industrial había que ir poniendo las bases y que nunca estaríamos en contra de lo que el Plan General decía que quería como desarrollarlo que era por el sistema de expropiación para poner ese sistema en manos de los agentes económicos.

Luego no ocurría eso, luego había convenios, y lo que el Plan General decía que iba a ser por expropiación al final de convertía en por compensación y por otros sistemas. De aquellos barros estos lodos, hoy desgraciadamente no tenemos esas armas que otros municipios tienen.

Pero yo les digo, miren, cuando hablan del plan activa. Nosotros en el Plan activa tenemos muchísimas esperanzas. Muchísimas. Nosotros hemos presentado en la Comunidad, y hemos ido a todos los organismos, una plataforma logística que creemos que encaja perfectamente en el suelo de Pinto, que encaja perfectamente y que además generaría, y generará muchísima riqueza en este municipio.

Indudablemente en esto llevamos trabajando mucho tiempo, ha venido una época, una época muy complicada, no hemos tenido los planes generales porque no hemos gobernado antes para poder tener el suelo. Yo les digo que indudablemente el Partido Popular seguirá gobernando, con seguridad, y espero contar con ustedes para cuando eso haya que hacerlo, ir de la mano, y de que hagamos todo lo posible porque tengamos esa capacidad para ofertar en el mercado del suelo a buen precio para que vengan las empresas y se erradiquen, y se cree el tejido que tanto deseamos. Las cosas no son de hoy para mañana, ni las cosas son tan simples como que se puede poner un remedio a una empresa que se quiera ir y ya se ha solucionado.

Mire, además de esas medidas que hay que implantar en el futuro, también les digo de que se está haciendo los beneficios fiscales antes les decíamos, en suelos, en suelos nuevos, en desarrollos nuevos, porque indudablemente lo que queremos es que vengan empresas, ya que no podemos ofertarles suelo a precios competitivos con municipios que están cerca, lo que queremos es darles esos beneficios fiscales para que aquí no compren suelo, sino que se instalen y creen puestos de trabajo. Ese es el objetivo, que se instalen y creen puestos de trabajo en una época muy complicada, indudablemente porque, bueno pues es una época muy difícil, donde las empresas no son muchas las que tienen capacidad para generar puestos de trabajo, y hay que buscarlas y ofrecerles algo atractivo para que estén.

En los fondos Feder, miren, los fondos Feder son unos fondos que se hacen en la Comunidad Económica Europea, luego en la preguntan que me hacen pensaban contestárselo, pero como me la hace UPyD, pues ya se lo digo, la Comunidad Económico Europea hace unos dibujos en los organismos que tratan sobre las subvenciones de suelo industrial, hacen unos dibujos en base, dibujan los planos en base a lo que ellos consideran que son zonas deprimidas y que hacen falta industria, y desgraciadamente a nosotros no nos han tenido en cuenta, por mucho que hemos intentado que se nos tuviera en cuenta en Europa han trazado las líneas y han sido todos los municipios que tenemos al lado, pero nosotros no entramos. Ahora, eso no quita para que nosotros hagamos todas las gestiones, todas las gestiones en la Dirección General de la Comunidad Económica Europea de la Comunidad de Madrid para pedir todas las ayudas que se están dando de los fondos Feder, porque además podemos hacerlo, y desde luego yo me comprometo a que pediremos todas, todas, las líneas de ayudas para que las empresas se puedan instalar.

Y trabajaremos el día a día para que las empresas que se están erradicando y que se están deslocalizando no lo hagan, estuvimos hablando, como ustedes saben, con Citroén el otro día para ofrecerles todo nuestro apoyo para que no desmantelen parte de su, no todo, quieren quitar una parte hemos hablado con ellos para que, para que mantengan esas instalaciones, y nos estamos ofreciendo a todas las empresas para desde el Ayuntamiento ayudarles en todo lo que esté en nuestras manos. Y eso creo que es la labor que hay que hacer, la del futuro, mirar al futuro y tener claro el futuro cual es, el presente es ir remediando los problemas que nos van surgiendo con las ayudas que podamos, y desde luego crear las ayudas para que se puedan instalar empresas con beneficios. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna intervención más? . Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. En parte le doy la razón al señor López Madera de que la Administración Local pues tiene un margen que es limitado y que son otras administraciones las que tienen mucho que decir al respecto, y efectivamente ahí estamos de acuerdo. Es la administración o el gobierno de España el que hizo una reforma laboral que permite el despido libre y de esos polvos, como usted dice, estos lodos que tenemos ahora, que directamente los trabajadores son despedidos, y luego si quieren tienen que ir a reclamar y a posteriori a años vencidos, pues ya veremos si la justicia le termina por dar o no la razón. Sí, eso es el gobierno de España no es una responsabilidad de este gobierno pero creo que es de su mismo partido Señor López Madera.

No me han contestado a la respuesta que les ha dado el catastro, que yo creo que es un dato importante, para mantener o para aumentar el número de empresas en nuestro municipio. Si el catastro les ha dicho que podemos, o si les ha ofrecido la posibilidad de que se rebaje el gravamen en el resto de sectores industriales de nuestro municipio para poder bajar el IBI, que al final es la única manera que entiendo, o el único margen que tenemos en este municipio para bajar el IBI a las industrias, o en los sectores industriales, en el resto, no solo en los tres sectores industriales en los que ustedes han bajado el IBI, bajando el valor catastral en esos casos, yo me estoy refiriendo al gravamen, al tipo de gravamen que se les aplica.

Por lo tanto, pues dice usted que ha solicitado en el Plan Activa la plataforma logística, no sé si sería el proyecto de plataforma logística ferroviaria, que es la que ustedes llevaban en su programa electoral, creo recordar, y hombre pues no sé si ese será generador de mucha riqueza y de muchos empleos, yo solo le digo que la plataforma logística ferroviaria existente en Aranjuez pues ha quedado en nada, porque realmente el sector ferroviario o las mercancías del sector ferroviarias pues son muy limitadas y están decreciendo, pero bueno, bien venido sea si algo se saca al respecto. No sé de qué cantidad estaríamos hablando, de qué montante económico, y si está asegurado o solo es de momento una propuesta y no está atada para nuestro municipio.

Por lo tanto, Señores del Equipo de Gobierno, efectivamente no solo todo depende de este municipio sino más bien todo lo contrario, pero al respecto, lo que puede hacer el Ayuntamiento lo debería hacer, yo le he dicho amoldar los impuestos o la política fiscal para que las empresas e industrias que hay al menos no lo pasen tan mal como lo están pasando, y ahí ustedes tienen bastante que decir, salvo que

reconozcan que este municipio, como reconocieron está intervenido, y no se pueden realizar grandes rebajas de impuestos. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Sí Señor López Madera me ha sorprendido usted con algunas cosas. En primer lugar, Citroén, ¿por qué no se ha convocado a la mesa de empleo para hablar con la dirección de Citroén?, ¿o sea las mesas de empleo solo valen para hablar con los trabajadores, pero no valen para hablar con las direcciones de las empresas?, no, claro, sí es verdad, claro, vale muy bien, de acuerdo. Nos gustaría saber si es que las mesas de empleo no pueden hablar con las direcciones de las empresas, solamente pueden hablar con los trabajadores.

En segundo lugar, el plan general de ordenación urbana, pues puede usted tener razón, ¿y por qué no han planteado ustedes una revisión del Plan General de Ordenación Urbana?. ¿por qué no han hecho ustedes modificaciones puntuales del plan general de ordenación urbana si quieren conseguir suelos urbano industrial a buen precio?. Es un argumento que no cuela Señor López Madera, desde el año 2007, en el año 2007 ustedes pudieron plantear ya cuando empezaron a gobernar una revisión del plan general para conseguir suelo industrial público, luego se fueron. Han vuelto en el 2011, tampoco han planteado una revisión del Plan general de ordenación urbana para conseguir suelo público. Tampoco han planteado modificaciones puntuales para conseguir suelo público.

Fondos Feder, Señor López Madera, la Unión Europea clasifica las regiones españolas en función de unos parámetros pero las regiones españolas, pero no clasifica dentro de las regiones españolas lo que es el sur metropolitano o lo que es el corredor del Henares, sí, léase usted bien la reglamentación de la unión europea y entonces si los fondos Feder para ayuda al tejido industrial se ha dicho que son el Corredor del Henares con estas poblaciones y el sur metropolitano con estas poblaciones, entre las cuales no está Pinto, eso no viene de la Unión Europea, eso viene de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid es una de las regiones que pinta la Unión Europea, pero no pinta el sur metropolitano Señor López Madera.

Respecto al tema del IBI, se lo está diciendo el Señor Contreras, no tenemos capacidad en los valores catastrales, pero si tenemos capacidad en los gravámenes, y estamos en el más alto en el suelo industrial, en el 1,1. Igual que hemos abordado otras cuestiones fiscales, en el grupo de fiscalidad se puede abordar este tema. Igual que han abordado ustedes con el catastro el tema de la bajada del gravamen, este tema de la bajada de la cuota no depende de la dirección general de catastro, depende de nosotros, es un tema que también se podría buscar el consenso en la comisión de fiscalidad.

Y por acabar, uno de los grandes problemas que hemos tenido es que tantos los gobiernos autonómicos de la Comunidad de Madrid, de cualquier color, y tanto los gobiernos de España que hemos tenido de cualquier color, han carecido durante muchísimos años de política industrial.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias, Vamos a ver si clarificamos un poco

cual es la posición en este caso del Señor López Madera con respecto a lo que ha sido el desarrollo urbanístico en nuestro municipio hablamos del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto. A mí me parece recordar, ya llevo unos cuantos años en esta Corporación Municipal, que usted siempre ha defendido que estaba en contra del sistema de expropiación y apostaba por compensación, ¿justo?, ¿no? ¿usted no ha estado en contra? Usted siempre ha estado en contra de la expropiación, y apostaba por compensación.

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín dice: Bueno, bueno, el sistema de compensación, pues ha dado lugar, efectivamente, daba lugar a dos posibilidades, desarrollo del suelo industrial en nuestro municipio, con una posibilidad de que hubiera una parte de suelo industrial en manos privadas, y también una pequeña parte de suelo industrial, en manos en este caso del Ayuntamiento de Pinto o por el contrario que esa parte del Ayuntamiento de Pinto, la que le correspondía, vía aprovechamientos se monetizara ¿correcto?, el Ayuntamiento de Pinto en aquel entonces optó por la monetización, con lo cual todo el suelo industrial que actualmente está urbanizado en nuestro término municipal por desgracia, por desgracia, en estos momentos se encuentra en manos privadas.

Desde mi punto de vista y yo lo he manifestado en multitud de ocasiones, lo he manifestado a los propietarios de suelo industrial de nuestro municipio, cuando tuve la ocasión como candidato a la Alcaldía de Pinto, y luego posteriormente siendo alcalde de nuestro municipio, no compartía ese criterio porque siempre he defendido que la administración tiene que tener un elemento regulador importante, un mecanismo de regulación a la hora de introducir el precio, el precio del suelo, del suelo, en el término municipal de Pinto, y hablamos de suelo industrial fundamentalmente. Es decir, siempre tiene que existir ese mecanismo que permita, que permita poder en primer lugar permitir, permítanme la redundancia el asentamiento de empresas solventes en el término municipal y para eso pues disponemos de suelo público pues podremos hacerlo, si no, dependeremos cien por cien de lo que es el sector privado.

Pero yo pensaba que usted era un grandísimo defensor de la iniciativa privada por encima de la pública. Mire usted me está sorprendiendo hoy con la intervención que ha tenido en este Pleno.

Pero vamos un poquito, vamos a bajar el listón, el problema que tenemos en nuestro municipio y en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y a nivel nacional es otro, es que están desapareciendo las empresas. Aquellas empresas que están actualmente desaparecen, y yo le voy a recordar algo que le ha comentado el portavoz de Unión Progreso y Democracia, se debe fundamentalmente a algo que ha sido nocivo para el mantenimiento sobre todo de la economía productiva en nuestra región y también de los puestos de trabajo la llamada reforma laboral del gobierno Rajoy.

¿Usted verdaderamente defiende que la reforma laboral permite el mantenimiento de del tejido industrial en la región madrileña, y sobre todo de los puestos de trabajo? Si la analizamos desde su aprobación hasta fecha de hoy seguramente que comprobaremos que ha sido progresivo el desmantelamiento del tejido industrial y progresía también la desaparición de puestos trabajo, con lo

cual, eso habrá que revisarlo, más allá de empezar a analizar si son necesarios planes de **reindustrialización en el conjunto de la región madrileña**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Portavoz del Equipo de Gobierno,

Se oyen murmullos sin micrófono del Señor Martín Nieto que dice: no voy a permitir que la persona que ha dicho cara dura en estos momentos, le rogaría que por favor de vez en cuando llamara la atención a estos comentarios

La Señora Presidenta dice: Pues yo pido al público asistente por favor silencio. Yo disculpe estaba **hablando y no he escuchado nada ...**

Se siguen oyendo murmullos sin micrófono del Señor Martín Nieto

La Señora Presidenta dice: ... pero tranquilícese se pide respeto, por favor silencio, se pide respeto a todas las intervenciones, Señor portavoz por favor, señor portavoz, señor portavoz cálmese, y efectivamente, por favor respeto a todas las intervenciones, no voy a admitir insultos. Silencio

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Silencio, si no se ha escuchado nada, por favor no hagan falsas acusaciones, yo lo pido así que por favor silencio, silencio Señor Portavoz del Equipo de Gobierno tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Señor Portavoz del Partido Socialista, Señor **Martín Nieto, mire las empresas, las empresas,**

Se oyen murmullos

D. Julio López sigue diciendo: **...por favor, por favor, las empresas más importantes de este municipio,** las empresas más importantes de este municipio, las que más generaban puestos de trabajo se van antes de la reforma. Se van en el periodo socialista cuando gobierna, sí señor Mateu. Hombre, la suya, Frenos, mire, el problema es que, los problemas son de hace muchísimo tiempo, o sea los problemas no son de ayer ni de antesdeayer, los problemas son desde hace muchísimo tiempo, Roypas, me lo están diciendo, las empresas más importantes se fueron antes porque había un problema, y usted sabe, en este país que no lo ha potenciado la reforma, como usted dice, que existía ya, que existía ya porque el paro existía y el problema del paro lo tenemos desde hace muchos años, con los gobiernos socialistas empezó. Hombre, por favor, o me va a decir usted ahora que todo fue una maravilla y que todo ha sido ahora. En fin. Vamos a ser, vamos a ser lo más serio posible y si usted sabe que el problema en este país, el problema económico, el problema del paro viene de hace muchísimos años, y el desmantelamiento de las empresas desde hace muchísimos años.

Mire, se ha convocado la mesa de empleo y se nos dijo en la mesa de empleo que los dos miembros que estábamos allí, Rosa Ganso, Concejala y yo, fuéramos a hablar con la dirección de Citroén, y así lo hicimos y se convocó la mesa de empleo para decirle lo que se había hablado, y eso es así, y eso es así, y eso es así.

Mire, nosotros indudablemente haremos, haremos, y se lo dije ya hace tiempo, no íbamos a hacer un plan general nuevo, íbamos a hacer modificaciones puntuales cuando creamos que es el momento oportuno, no vamos a hacer modificaciones puntuales cuando no tenemos seguridad de que se van a hacer cosas que beneficien a Pinto. El día que eso pase le aseguro que como siempre he defendido, aunque diga el señor Martín Nieto otra cosa, siempre he defendido que los desarrollos industriales fueran por sistemas expropiativos, y los sistemas residenciales fueran siempre con iniciativa privada, y si no, tiren de hemeroteca y lo ven. Tiren de hemeroteca tanto que hoy han tirado, Eso lo he mantenido yo, además personalmente siempre, bueno, pero se lo digo a usted. Siempre lo he mantenido, que los sistemas industriales, porque creo que es necesario tener suelo para poder ser competitivos, para poder ser competitivos, porque hoy en día hay otros municipios que pueden estar compitiendo y nosotros no estamos compitiendo, claro porque tienen suelo en condiciones para poder competir.

Lo haré, y lo haremos este Equipo de Gobierno cuando creamos que hay que hacerlo, tenga la seguridad, tenga la seguridad, hombre, joder, ¿le hace gracia que lo hagamos cuando creamos que hay que hacerlo?. Si no le pido, le llamo por teléfono y le digo ¿Cuándo lo hago?, y usted me lo dice. Usted me dice a mí cuando lo hago. O sea ni oportunidad política ni nada, cuando usted quiera. Hombre por favor, estamos gobernando y lo haremos cuando creamos oportuno. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, muchas gracias, respeten las intervenciones. Pasamos a la votación de la moción. Exactamente, y eso que es una moción conjunta y de un minuto, pero supongo yo que, para que haya algo de sí, porque si no hubiera sido un pleno muy soso la verdad hoy. Hay un minuto, no sé si han consensuado el minuto o pasan del minuto, han quedado las intervenciones claras y yo de verdad, lo que creo que debe primar por encima de las distintas intervenciones que han hecho los grupos hoy aquí es que prime ese esfuerzo común en sacar esta moción adelante para apoyar el tejido industrial que al final nos hemos ido del hilo y nos hemos ido a otras cuestiones.

Entonces, por favor, que nos quede a todos que se ha hecho un esfuerzo y que se ha hecho una moción conjunta para apoyar al tejido industrial y es la que vamos a pasar ahora a votación y pregunta; ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP), del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), del Movimiento de Izquierda Alternativa (Mia) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) de apoyo al tejido industrial de Pinto.

La Señora Presidenta dice: no hay más mociones, pasamos a la segunda parte .

II.- CONTROL.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La señora Presidenta pregunta: ¿Tienen algún ruego alguna pregunta? Pues tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Voy con las preguntas. Señora Presidenta, tras las intensas lluvias de principios del mes de octubre se han producido importantes daños en el pabellón Alberto Contador entre los que se encuentran el hundimiento de los falsos techos de los vestuarios, dando lugar a que los usuarios de dicho pabellón se tengan que cambiar en los baños sin espacio material y sin poder dejar la ropa en las taquillas. En algunos casos se están cambiando de indumentaria en los propios pasillos mediante espacios habilitados con cajas de cartón.

Así mismo se han producido daños en la sala de mantenimiento tras la entrada de agua por una bajante, lo que ha originado el levantamiento del parquet, pudiendo incluso dar lugar a algún tipo de accidente entre los usuarios. En definitiva, este pabellón ha quedado bastante tocado tras dichas lluvias, por ello este Grupo Municipal quisiera conocer por qué se ha producido este hecho, y si existe algún tipo de mantenimiento de los tejados del edificio pues da la impresión que lo ocurrido ha sido debido a la falta de limpieza periódica de las bajantes y limas que recogen las aguas, y donde vierten estas por el diseño del propio tejado que tiene una fuerte pendiente hacia la zona de los vestuarios.

Segunda pregunta. Señora Presidenta, en vista del reciente caso de corrupción destapado mediante la denominada operación Púnica, en donde se han detenido e interrogado a unas 50 personas y se han registrado un centenar de empresas, entre ellas al menos dos que trabajaban o han trabajado para nuestro Ayuntamiento, nos gustaría a la mayor brevedad posible poder acceder a todos los expedientes de contratación que existan entre nuestro Ayuntamiento y las empresas Cofely o Elyo Ibérica y Waiter Music.

Así mismo, nos gustaría saber qué cantidades se han abonado a estas empresas en que conceptos, cuando, mediante que procedimiento contractual, así como copia de todas las facturas e informes técnicos que se hayan emitido al efecto.

Tercera pregunta, Señora Presidenta, nos gustaría saber si es cierto que la factura correspondiente a la limpieza del lago que se realizó a finales del pasado año y que ascienden a unos 35.000 € ha sido girada a la fundación AMAS EMPLEO para que sean estos quienes la abonen y no a la empresa, que actualmente tiene la concepción de las actividades deportivas del lago, como es la del cable esquí, que

según el pliego de concesión y sus propias aclaraciones en el Pleno de noviembre del pasado año, es quien debe mantener el lago en perfecto estado encargarse de la limpieza, y por tanto de su coste.

Cuarta pregunta, Señora Presidente, después de habernos enterado a través de la prensa de la rebaja del I.B.I. en algunos sectores industriales, nos gustaría saber si este impuesto se va a bajar sólo en esos sectores, a todos los sectores industriales, y a todas las viviendas del municipio el próximo año, y en todo caso, el contenido de la contestación del catastro a la solicitud realizada por carta si es que la ha habido ya.

Señora Presidenta, la quinta pregunta. Nos ha llegado información de que por varios motivos existe una deficiencia en la plantilla de la Escuela de Música que estaría originando por un lado, la baja de alumnos por falta de profesor para algunos instrumentos, y por otro, al distribuir a los alumnos en otras clases, una masificación de las mismas. Es por lo que le solicitamos, nos informen de las actuaciones que pretenden llevar a cabo para resolver este problema.

Y sexta pregunta, Señora Presidenta, el pasado enero, se debería haber sacado la plaza de coordinador, coordinadora para la Escuela Municipal de Música. Sabemos que se inició el proceso, se entregaron los proyectos de los aspirantes, pero hay quedó el tema. A fecha de hoy, falta la exposición del proyecto ante el tribunal y la resolución definitiva. Es por lo que le solicitamos, nos informe de a qué se debe esta paralización y cuando se va a resolver en todo caso dicho concurso.

RUEGOS. - Señora Presidenta, rogamos que a lo mayor brevedad posible, se acometa la reparación de los daños ocurridos en el Pabellón Alberto Contador, y mientras que se repara, se busquen soluciones para que las actividades deportivas que se hacía en dicho pabellón, o que se hacen en dicho pabellón perdón, puedan continuar con cierta normalidad como es dotar de taquilla y espacio donde cambiarse a los usuarios.

No se puede permitir, que lo que ustedes denominaron plan de mantenimiento de instalaciones municipales y deportivas, sólo haya servido para que se hayan gastado en realizar trabajos de pintura y pequeñas reparaciones y ahora se compruebe, que el mantenimiento general de la instalación es nulo.

Segundo ruego, Señora Presidenta, en la plaza formada por las calles de Rosario Acuña y Jiménez Díaz donde se encuentra un transformador eléctrico soterrado, se está produciendo el hundimiento del suelo con el consiguiente peligro de accidente para los vecinos. Es por lo que rogamos que se acometan las reparaciones necesarias a la mayor brevedad posible.

Tercer ruego, Señora Presidenta, hemos comprobado que en el parque Nicolás Fuster, cómo las vallas de seguridad que rodean el lago, el pequeño lago, concretamente en el puente de paso, se encuentran en muy mal estado, presentando las misma zonas muy oxidada, y lo que es más preocupante, algunos de los listones de la valla se han desprendido lo que crea huecos por donde los pequeños pueden colarse. Por ello rogamos, que inmediatamente procedan a la reparación de esas vallas.

Cuarto. Rogamos que realice las gestiones oportunas con la empresa encargada de mantener el sistema de alcantarillado del municipio, para evitar la acumulación y embolsamiento de agua en las calles, como se puede comprobar con las lluvias del pasado mes, debido al atranco de muchos imbornales.

Y quinto ruego, Señora Presidenta, hemos recibido quejas de los vecinos que viven por la zona de la plaza del Cristo con respecto a la frecuencia con que se invade el poco espacio que queda de la plaza por parte de los vehículos, siendo esto un espacio restringido al tráfico. Entre estos vehículos, es frecuente la de los camiones de basura que pasan por ella, siendo ésta una zona frecuentada por escolares con el consiguiente peligro para los mismos. Es por lo que le rogamos que tomen las medidas oportunas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más o ruego?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Primera pregunta, ¿Cuándo se va a dignar el Concejal de Hacienda y Patrimonio a respondernos a nuestro requerimiento de 1 de septiembre de forma escrita y verbal anteriormente y de otros grupo municipales para que se nos facilite el listado de viviendas municipales desocupadas?.

Dos, ¿Cuándo se va a dignar la Alcaldesa Presidenta a responder al escrito registrado por este grupo municipal el 23 de septiembre, pidiéndole una serie de información con respecto a la actual concesión de la UTE TR. ALTAMARCA en el Pabellón Príncipe de Asturias?.

Tres . ¿Cuándo se va a dignar el gobierno municipal en general a dar la información que debe desde hace meses a este Grupo Municipal y al resto de grupos municipales en las distintas comisiones de gestión celebrada en los últimos meses?.

Cuatro.- ¿Cuál han sido las causas por las que el 9 de agosto que era cuando concluía el contrato del concurso, del tema de mantenimiento de agua caliente sanitaria y climatización no se haya tenido el concurso preparado?.

Quinta.- ¿Qué criterios ha seguido para hacerle un contrato menor a Cofely desde el día 10 de agosto al 24 de octubre para cubrir este mantenimiento?.

Sexta ¿Por qué el 25 de octubre se ha cambiado de empresa y en vez de Cofely es otra a la que se ha hecho el contrato menor hasta el 31 d diciembre?.

Séptima .- ¿Qué medidas tiene previstas la Concejalía de Educación, para cubrir las bajas en la Escuela Municipal de Música que están de alguna manera, repercutiendo en el aumento de ratios y el descontento general de los usuarios de la misma?.

Octava.- ¿Cuándo se va a dignar la Presidenta de la Comisión de desahucios a respondernos a los requerimientos que se le hicieron hace varias semana en la misma comisión de desahucios y que prometió que para este Pleno nos iba a dar una respuesta adecuada al respecto de cara a poder presentar una moción conjunta para poder rediseñar en la comisión de desahucios.

Novena.- ¿Cuándo van a presentar ustedes en la mesa de empleo, los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Pinto al denominado Plan Activa Sur?.

Y décima, ¿Cuándo creen ustedes que el Canal de Isabel II podrá tener el Plan Director que tenía que haber tenido hace tres años, respecto a la red de alcantarillado de Pinto?.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más de preguntas?. Pues tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Hemos podido comprobar que en varios parques infantiles de zonas de nuestro municipio, se encuentra en un estado lamentable, por la falta de algunos juegos infantiles que están rotos, incluso hay un parque infantil que está totalmente vallado en el parque Éboli. ¿Nos pueden decir cuáles son los motivos por los que se encuentran en esta situación los parques infantiles del municipio?.

¿Se han realizado los análisis pertinente de desinfección de los areneros de los parque infantiles?.

¿Me pueden explicar por qué han desaparecido en los parques infantiles los carteles normativos de uso de dichos parques.

En este pleno, se aprobó una moción sobre un inventario cultural. ¿Cómo está la realización de este inventario?. ¿Cuándo lo van a poner a disposición de los grupos municipales y si se va a traer a este Pleno para la aprobación del mismo?.

Hemos conocido, por una nota de prensa, realizada por este Ayuntamiento, sobre la construcción del apeadero de la Tenería por parte del Ministerio de Fomento. ¿Cuál es el compromiso por parte del Ministerio de Fomento sobre la construcción del apeadero de la Tenería cuantitativamente, ya que hemos visto, no hemos visto los presupuestos generales del estado, la cantidad específica?.

¿Se han reunido ustedes con la Comunidad de Madrid para solicitar incluir en los presupuestos de la Comunidad para 2015 la construcción del apeadero de la Tenería?.

¿Cuánto nos va a costar a este Ayuntamiento económicamente la construcción del apeadero de la Tenería, ya que en los propios presupuestos generales del estado, especifica que tiene que ser un convenio a tres administraciones?. Es decir, Comunidad, Estado y Ayuntamiento.

En estos días, a través de las redes sociales, hemos conocido que en la celebración de la vuelta ciclista de Alberto Contador, en el balcón de este Ayuntamiento, se encontraba presente "XXX" conocido como "XXX". Después de comprobar no sólo las fotos, por si fuera un montaje, sino que hay un vídeo que exactamente está. Nos gustaría preguntar ¿Quién permitió el acceso de esta persona al balcón del Ayuntamiento? debido a que no se permitió el acceso a los medios locales?. ¿Qué relación tiene este ayuntamiento con el "XXX", suena, suena a chiste pero.... Es que fue sorprendente que estuviera allí, vamos.

Al Concejal de Educación, hemos tenido conocimiento del que el pasado lunes hubo un accidente en el patio del colegio Las Artes en el que fueron heridos un profesor y un conserje, y nos gustaría que nos explique qué es lo que ha sucedido y qué medidas se van a tomar.

Y ya que no me responde en la comisiones de gestión que me dijo que me iba a responder por escrito, pues le pregunto aquí. ¿Cuántos usuarios han participado en los campamentos urbanos?. No, de momento no nos ha llegado, si me llega le pedirá disculpas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a contestar las preguntas del pasado Pleno. Señores Concejales tienen la palabra. Si, tienen la palabra, ¿pasa directamente a usted?. Conteste por favor a la del Señor XXX a la del "XXX" por favor para que no haya dudas. Sí conteste por favor

D. Fernando González dice: Si, Si Señora Presidenta, me hace mucha gracia. ¿Quiere que conteste?. Bueno, decir que a tan pintoresca y atractiva cuestión, éste Señor se personó en las dependencias municipales acompañando a alguien absolutamente ajeno a este Ayuntamiento, y concretamente sin que nos las demos de qué sabíamos cosas que nadie sabía, sí que ese mismo día se alertó de que esa persona, pues no era quien representaba ser, y en fin, y se puso en conocimiento, pero vamos, no tiene ningún tipo de relación con ninguna persona de este Ayuntamiento y vino con una persona ajena a este Ayuntamiento.

La Señora Presidenta pregunta: ¿No le conocemos?.

D. Fernando González contesta: **No le conocemos absolutamente de nada. Referente, referente a la ...**

D. Alberto de las Heras interrumpe la intervención y dice: Señora Presidente, por favor, por alusiones. Este Señor se me acercó en la Puerta de Sol, en la recepción de Alberto Contador en la Comunidad de Madrid, se me acerca este Señor y me dice que es el Marqués de no sé qué, es el Marqués de no sé qué, y que bueno, que aparte también que era agente del CNI, me enseña, me empieza a enseñar una serie de fotos con Rosa Díez, con el Rubalcaba, con Aznar, con el de la UGT, con el de Comisiones Obreras, y bueno, la verdad que este Señor ante mi siguiente vacile, pues al señor no le gustó mucho la conversación y la cortó rápidamente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bueno, vamos a pasar a contestar las preguntas del pasado pleno por favor, porque si no, tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias.

D. Fernando González indica: Espera, Juan, un momento por favor. referente a la pregunta que ha realizado usted referente al Campamento Urbano, se le ha mandado al Grupo Municipal la información, por lo tanto, si no se le han dado, pues hable con su grupo municipal, que seguro que se le dan. Se le mandó por correo al día siguiente de pedir usted la información.

Referente a las dos preguntas realizadas en el último Pleno sobre cuántos alumnos hay matriculados en la modalidad de Casa Niños. Decirles que hay inscritos 75 y sobre cuántos alumnos hay inscritos en la modalidad de formación profesional básica. Decirles que hay apuntados un total de 20 en el Instituto Pablo Picasso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta que contestar?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si, Señora Presidenta. Si, a dos preguntas del Grupo Unión Progreso y Democracia, sobre cuál era el motivo porque la carrera que tradicionalmente se celebraba en nuestro municipio a través de la marcha cicloturista de Alberto Contador y que se había trasladado a Cantabria. Decirles que fue una decisión unilateral de los organizadores de la misma, atendiendo a razones de organización.

Y sobre si hemos hecho algún tipo de gestiones o han mantenido negociaciones con los organizadores para que esta carrera se quede en el municipio. Pues decirles, que el día 15 de noviembre se organizará una marcha ciclista de carácter benéfico organizada entre el Ayuntamiento de Pinto y la Fundación Alberto Contador. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Julio López Madera contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno contestando al Grupo de UPyD una pregunta sobre los fondos FEDER que antes lo he comentado, decirle pues lo que le he dicho antes, que es una decisión del organismo de la Unión Europea que gestiona las ayudas de los fondos Europeos para el desarrollo de zonas, y en este caso para la industrial. No obstante, y como se ha acordado en la moción conjunta para el apoyo del tejido industrial de Pinto, solicitaremos a la Consejería de Industria de empleo, así como a la Dirección de asuntos Europeos, que nos podamos acoger a todas las iniciativas, que desde la Unión Europea se destinen a la creación de nuevas empresas, así como las Unidades Económicas, a las que ya instaladas en cualquier polígono, y cualquiera que sea su tamaño, fomenten la creación de nuevos puestos de trabajo.

Luego hay una pregunta que nos hacen también sobre los pagos de la UTE, al Ayuntamiento, a los pagos que hace el Ayuntamiento a la UTE y decirle, que eso lo hemos contestado ya varias veces, es en el tema de las zonas deportivas, que ya lo hemos contestado y hemos hablado ya en varias ocasiones.

Luego hay una pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa hecha por D. Daniel Santacruz que **nos dice, que qué ha pasado con la Fundación " Acecobi" que es la que tenía los contenedores de ropa.** Bueno, pues ellos han incumplido el convenio que teníamos con ellos, han incumplido el convenio, lo hemos denunciado, y se han quitado por incumplimiento del convenio.

Y una pregunta también del Partido Socialista sobre unas obras en las aceras aledañas también, creo que las hemos contestado, estas obras no son municipales, no son obras que nosotros podamos tener capacidad para poder programarlas.

Y luego, sí que voy a contestar a una pregunta, a una pregunta que se ha hecho hoy sobre indudablemente un tema, que es de plena actualidad, y que queremos que se quede claro y no aguardar al mes que viene. Mire, coincido en la necesidad de dar una respuesta clara, contundente y lo más inmediata posible, para aclarar las dudas respecto a los contratos efectuados en este Ayuntamiento con Cofely y Walter Music.

En primer lugar, y antes de entrar a detallarle lo que ya ha detallado UPyD mediante una nota de prensa que ustedes han publicado, quiero manifestar, que los detalles conocidos y el posible alcance de la operación Púnica, ha supuesto un nuevo golpe a todos los ciudadanos en general, y a las personas que nos dedicamos a la política con honradez en particular.

Hay que decirlo bien alto, y pedir unidad para el hartazgo y la desconfianza que sentimos ante todos los casos de corrupción que puedan ser, estos casos derrotados por el ejemplo de la honradez y la firmeza.

Es el momento de adoptar decisiones tajantes y rápidas, y esa rapidez es la que este Partido este Equipo de Gobierno, esta Corporación municipal y este Ayuntamiento, tienen que demostrar hoy, por eso su ruego no puede esperar a ser respondido en el siguiente Pleno.

Este Equipo de Gobierno, ha querido garantizar la mayor transparencia desde que asumió el mandato de los vecinos porque así nos lo pidieron en el 2011. Hacemos públicas las cifras del paro mensualmente, algo que no se había hecho hasta ahora. Y eso que ha sido en ésta época especialmente dura.

Hacemos públicas las intervenciones mensuales tanto de la Policía Local, como el de Pimer, Protección Civil, la emisión de los Plenos gracias a los que cualquier ciudadano puede escuchar por ejemplo esto que estamos hablando ahora, y esto es otro ejemplo. Las actas de los Plenos, las Juntas, el salario de los políticos, de empleados públicos son accesibles hoy en día a todos los ciudadanos a través de la página de la web municipal.

Esta apuesta por la transparencia, debe de continuar hoy, para que nadie, nadie, repito puede hacer insinuaciones respecto a las contrataciones que se realizan desde este Ayuntamiento.

Sobre Cofely, GDF, Suf, debo decirle que estamos hablando de una empresa de 2.450 empleados en toda España, y cerca de 300.000 empleados en su globalidad y una cifra de negocio de cerca de 100 mil millones de euros en todo el mundo.

Compartirán conmigo en que no podemos poner en duda a todos los trabajadores y a todos los contratos que haya realizado esta empresa. Podría decirle que la audiencia, la fiscalía y la Guardia Civil han investigado a estas empresas y sus contratos con múltiples administraciones, y el nombre de Pinto, sigue tan impoluto hoy como ayer.

Prefiero en cambio, que para que usted, no solo no tenga duda, que ustedes no tengan dudas, sino que ayude a disipar las dudas que aquellos pudieran tenerlas, prefiero como digo, señalarle que los técnicos

municipales, que los técnicos municipales ya tienen preparada toda la información, para que cualquiera de ustedes, cualquiera, pueda verla de manera inmediata, incluso a la salida de este Pleno.

A día de hoy, el ayuntamiento de Pinto no tiene ningún tipo de contrato con Cofely, sino que la empresa que lleva el mantenimiento del aire acondicionado y calefacción es TRESKA ingeniería.

Entre los años 2006 y 2008 la empresa Cofely prestó este servicio con un anterior nombre que se llamaba Elyo Ibérica. Desde el 2008 hasta el 2010 la empresa Cofely siguió prestando éste servicio. **En 2010 se firmó un contrato de dos años con Cofely cerca de 90.000 €, era su importe al año, que fue renovado en el 2012 con los informes correspondientes favorables de todos los técnicos.**

Como le dije a día de hoy es TRESKA ingeniería la encargada del mantenimientos del aire acondicionado y la calefacción.

Respecto a Walter Music, por ejemplo en la fiesta de este año, ésta fue la empresa ganadora del concurso público por valor de 86.400 € más IVA. Ahí estaban incluidos todos los gastos de la organización de las actuaciones musicales, el programa de peñas o la macro discoteca.

Como le digo, un concurso de contratación que incluye los principales gastos de las fiestas patronales por 86.400 €. **Un gasto muy alejado de los que hasta ahora, hasta ahora los que había más de 225.000 € que este Ayuntamiento ha pagado en otras épocas en una sola actuación.**

Es más, como usted sabe, este Equipo de Gobierno ha publicado anualmente todos los gastos, no solo los derivados de los contratos con esta empresa, sino todos los gastos de las fiestas patronales como un ejemplo más de transparencia.

Todos estos contratos que realiza este Ayuntamiento, cuentan con la propuesta, la inspección y el visto bueno de los técnicos municipales, y han seguido el procedimiento de contratación público que marca la ley.

Le pido por ello al Grupo de UPyD y al Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa, que si realmente quieren ayudar a poner fin a los casos de corrupción, pasé de la palabra a los hechos, y por ejemplo acuda a las mesas de contratación, se lo digo a UPyD porque es la que no va, a la mesa de contratación, a todas, para así fiscalizar también los contratos que realiza éste Ayuntamiento, cuántos más ojos estén mirando mejor, es un cambio sencillo que supongo aceptarán.

Todos, todos ustedes saben que en Pinto hemos luchado contra esas prácticas presuntamente corruptas de manera incansable, por desgracia, en el caso más importante que ha afectado presuntamente a nuestro municipio, el caso de Pinto Argentina, éste equipo de gobierno se quedó solo en su lucha. Quizás ahora, el Partido Socialista, Movimiento de Izquierda Alternativa y Unión Progreso y Democracia, se planteen cambiar su negativa a investigar este caso, y apoyen al Ayuntamiento de Pinto para que sean los jueces los que busquen la verdad, y la forma de que los Pinteños recuperen lo que es suyo. Sólo unidos contra la corrupción podemos acabar realmente con ella. Como les digo, es el tiempo de las decisiones, y no de las palabras huecas. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues finalizamos la sesión, muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.